LAP

BOLETIN ECLESIASTICO

ORGANO INFORMATIVO DE LA ARQUIDIOCESIS DE QUITO

Ecuador

Año XCVII | Noviembre y Diciembre de 1990 | Nos. 11 y 12



El domingo 28 de Octubre de 1990 se culmiró la VIII Asamblea General del Sínodo de los obispos con una concelebración solemne en la Basílica de San Pedro, presidida por el Papa.
En el próximo número transcribiremos el Mensaje de los Padres Sinodales al Pueblo de Dios.

BOLETIN ECLESIASTICO

ORGANO INFORMATIVO DE LA ARQUIDIOCESIS DE QUITO

Año XCVII — Noviembre y Diciembre de 1990 — Nos. 11 y 12

DIRECTOR:

Rvmo Sr
Héctor Soria S.
Telf. 217-703
Apartado 106

ADMINISTRADORA

Hna. Regina Córdova
Telf. 214 429
Apartado 106

Imprenta PROAÑO

Venezuela 1681
Telf. 217-697
Quito - Ecuador

Suscripción Anual
dentro del país
$ *2 000,oo*
fuera del país
US$ 40,oo

SE ACEPTAN CANJES

Editorial — **Pág.**

BOLETIN ECLESIASTICO

ORGANO INFORMATIVO DE LA ARQUIDIOCESIS DE QUITO

Año XCVII Noviembre y Diciembre de 1990 Nos. 11 y 12

EDITORIAL

IMPORTANTE DOCUMENTO PONTIFICIO SOBRE LAS UNIVERSIDADES CATOLICAS

Con fecha 15 de agosto de 1990, Su Santidad el Papa Juan Pablo II publicó su Constitución Apostólica " Nacida del Corazón de la Iglesia" sobre las Universidades Católicas. Esta Constitución Apostólica y especialmente las Normas disciplinares que ella contiene entrarán en vigencia el primer día del año académico de 1991.

Este documento pontificio va dirigido a los dirigente de las Universidades Católicas, a las Comunidades académicas respectivas, a todos aquellos que se interesen por ellas, particularmente a los Obispos, a las Congregaciones Religiosas y a las Instituciones eclesiales y a los numerosos laicos comprometidos en la gran misión de la enseñanza superior, Esta Constitución Apostólica es muy importante para la vida y actividad de las Universidades Católicas y de las numerosas Instituciones Católicas de estudios superiores.

Dos partes principales abarca la Constitución Apostólica: la primera, referente a la identidad y misión de la Universidad Católica, y la segunda, que contiene las Normas de orden práctico que deben regular la naturaleza, la erección canónica, la comunidad universitaria, la relación de la Universidad Católica con la Iglesia, la pastoral universitaria y la colaboración entre todas las Universidades Católicas.

La trascendencia y especial valor de esta Constitución Apostólica se deducen de aquella primera parte del documento en donde se trata de la identidad de la Universidad Católica.

" La Universidad Católica es una comunidad académica, que, de modo riguroso y crítico, contribuye a la tutela y desarrollo de la dignidad humana y de la herencia cultural mediante la investigación, la enseñanza y los diversos servicios ofrecidos a las comunidades locales, nacionales e internacionales ".

El objetivo específico y propio de una Universidad Católica es el de garantizar de forma institucional una presencia cristiana en el mundo universitario frente a los grandes problemas de la sociedad y de la cultura. Para la consecución de este objetivo, la Universidad, en cuanto católica, debe poseer cuatro características esenciales:

En primer lugar, debe tener una inspiración cristiana por parte, no solo de cada miembro, sino también de la Comunidad Universitaria como tal;

Luego, debe realizar una reflexión continua a la luz de la fe católica, sobre El Creciente Tesoro del saber humano, al que trata de ofrecer una contribución con las propias investigaciones.

En tercer lugar, la Universidad Católica debe ser fiel al mensaje cristiano tal como es presentado por la Iglesia.

Por último, debe desplegar un esfuerzo institucional al servicio del pueblo de Dios y de la familia humana en su itinerario hacia aquel objetivo trascendente que da sentido a la vida.

En una Universidad Católica las actividades universitarias de la investigación y la docencia abarcan necesariamente la consecución de una integración del saber en un proceso que siempre se puede perfeccionar, a fin de que pueda saciarse aquella sed de verdad que está inscrita en lo más profundo del corazón humano . La Universidad Católica debe comprometerse, más específicamente en el diálogo entre fe y razón, de modo que se pueda ver más profundamente cómo fe y razón se encuentran en la única verdad.

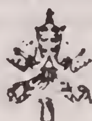
Puesto que el saber debe servir a la persona humana, en una Universidad Católica la investigación debe realizarse siempre con una preocupación de las implicaciones éticas y morales, inherentes tanto a los métodos como a sus descubrimientos. En las actividades científicas de una Universidad Católica debe haber siempre una perspectiva teológica, porque la teología desempeña un papel particularmente importante en la búsqueda de una síntesis del saber, como también en el diálogo entre fe y vida, entre fe y razón.

Al tratar de la misión de la Universidad Católica, se insiste en el servicio que ella está llamada a prestar, con la enseñanza y la investigación, a la Iglesia y a la sociedad. El espíritu de servicio a los demás en la promoción de la justicia social reviste particular importancia para la universidad Católica.

En una universidad Católica debe desarrollarse la pastoral universitaria, que es aquella actividad con la que la Universidad ofrece a los miembros de la Comunidad la ocasión de coordinar el estudio académico y las actividades para-académicas con los principios religiosos y morales, integrando de esta manera la vida con la fe. Dicha pastoral concretiza la misión de la Iglesia en la Universidad.

La Universidad Católica es el lugar primario y privilegiado para un fructuoso diálogo entre el Evangelio y la cultura.

En fin, toda Universidad Católica, según su propia naturaleza, presta una importante ayuda a la Iglesia en su misión evangelizadora. Todas las actividades fundamentales de una Universidad Católica deberán vincularse y armonizarse con la misión evangelizadora de la Iglesia, la cual según dijo Pablo VI, " porque es cada vez más consciente de su misión salvífica en este mundo, quiere sentir estos centros cercanos a sí misma, desea tenerlos presentes y operantes en la difusión del mensaje auténtico de Cristo ...



CONSTITUCION APOSTOLICA DEL SUMO PONTIFICE JUAN PABLO II SOBRE LAS UNIVERSIDADES CATOLICAS

INTRODUCCION

1. Nacida del Corazón de la Iglesia, la Universidad Católica se inserta en el curso de la tradición que remonta al origen mismo de la Universidad como institución, y se ha revelado siempre como un centro incomparable de creatividad y de irradiación del saber para el bien de la humanidad. Por su vocación la Universitas magistrorum et scholarium se consagra a la investigación, a la enseñanza y a la formación de los estudiantes, libremente reunidos con sus maestros animados todos por el mismo amor del saber.

Ella comparte con todas las demás Universidades aquel gaudium de veritate, tan caro a San Agustín, esto es, el gozo de buscar la verdad, de descubrirla y de comunicarla [2] en todos los campos del conocimiento. Su tarea privilegiada es la de " unificar existencialmente en el trabajo intelectual dos órdenes de realidades que muy a menudo se tiende a oponer como si fuesen antitéticas: la búsqueda de la verdad y la certeza de conocer ya la fuente de la verdad ". [3]

2. Durante muchos años yo mismo viví la benéfica experiencia, que me enriqueció interiormente, de aquello que es propio de la vida universitaria: la ardiente búsqueda de la verdad y su transmisión desinteresada a los jóvenes y a todos aquellos que aprenden a razonar con rigor, para obrar con rectitud y para servir mejor a la sociedad.

Deseo, por tanto, compartir con todos mi profunda estima por la Universidad Católica, y expresar mi vivo aprecio por el esfuerzo que en ella se viene realizando en los diversos campos del conocimiento. En particular, deseo manifestar mi alegría por los múltiples encuentros que el Señor me ha concedido tener, en el transcurso de mis viajes apostólicos, con las Comunidades universitarias de los distintos continentes. Ellas son para mí el signo vivo y prometedor de la fecundidad de la inteligencia cristiana en

el corazón de cada cultura. Ellas me dan una fundada esperanza de un nuevo florecimiento de la cultura cristiana en el contexto múltiple y rico de nuestro tiempo cambiante, el cual se encuentra ciertamente frente a serios retos, pero también es portador de grandes promesas bajo la acción del espíritu de verdad y de amor.

Quiero expresar también aprecio y gratitud a tantos profesores católicos comprometidos en Universidades no Católicas. Su tarea como académicos y científicos, vivida en la perspectiva de la luz cristiana, debe considerarse sumamente valiosa para el bien de la Universidad en la que enseñan Su presencia, en efecto, es un estímulo constante para la búsqueda desinteresada de la verdad y de la sabiduría que viene de lo Alto.

3. Desde el comienzo de mi pontificado, ha sido mi propósito compartir estas ideas y sentimientos con mis colaboradores más inmediatos, que son los Cardenales, con la Congregación para la Educación Católica, así como también con las mujeres y los hombres de cultura de todo el mundo. En efecto, el diálogo de la Iglesia con la cultura de nuestro tiempo es el sector vital, en el que " se juega el destino de la Iglesia y del mundo en este final del siglo XX ".[4] No hay, en efecto, más que una cultura: la humana, la del hombre y para el hombre.[5] Y la Iglesia, experta en humanidad, según expresión de mi predecesor Pablo VI hablando a la ONU,[6] investiga, gracias a sus Universidades Católicas y a su patrimonio humanístico y científico, los misterios del hombre y del mundo explicándolos a la luz de la revelación.

4. Es un honor y una responsabilidad de la Universidad Católica consagrarse sin reservas a la causa de la verdad. Es ésta su manera de servir, al mismo tiempo, a la dignidad del hombre y a la causa de la Iglesia, que tiene " La íntima convicción de que la verdad es su verdadera aliada....y que el saber y la razón son fieles servidores de la fe ".[7] Sin descuidar en modo alguno la adquisición de conocimientos útiles, la Universidad Católica se distingue por su libre búsqueda de toda la verdad acerca de la naturaleza, del hombre y de Dios. Nuestra época, en efecto, tiene necesidad urgente de esta forma de servicio desinteresado que es el de proclamar el sentido de la verdad, valor fundamental sin el cual desaparecen la libertad, la justicia y la dignidad del hombre. Por una especie de humanismo universal la Universidad Católica se dedica por entero a la búsqueda de todos los aspectos de la verdad en sus relaciones esenciales con la verdad suprema, que es Duis. Por lo cual, ella sin temor alguno, antes bien con entusiasmo trabaja en todos los campos del saber, consciente de ser precedida por Aquel que es " Camino, verdad y Vida ",[8] el Logos, cuyo espíritu de inteligen-

cia y de amor da a la persona humana la capacidad de encontrar con su inteligencia la realidad última que es su principio y su fin, y es el único capaz de dar en plenitud aquella Sabiduría sin la cual el futuro del mundo estaría en peligro.

5. Es en el contexto de la búsqueda desinteresada de la verdad que la relación entre fe y cultura encuentra su sentido y significado. " Intellege ut credas; crede ut intellegas ": esta invitación de San Agustín [9] vale también para la Universidad Católica, llamada a explorar audazmente las riquezas de la Revelación y de la naturaleza, para que el esfuerzo conjunto de la inteligencia y de la fe permita a los hombres alcanzar la medida plena de su humanidad, creada a imagen y semejanza de Dios, renovada más admirablemente todavía , después del pecado, en Cristo, y llamada a brilllar en la luz del Espíritu.

6. La Universidad Católica, por el encuentro que establece entre la insondable riqueza del mensaje salvífico del Evangelio y la pluralidad e infinidad de campos del saber en los que la encarna; permite a la Iglesia establecer un diálogo de fecundiad incomparable con todos los hombres de cualquier cultura. El hombre, en efecto, vive una vida digna gracias a la cultura y, si encuentra su plenitud en Cristo, no hay duda que el Evangelio, abarcándolo y renovándolo en todas sus dimensiones, es fecundo también para la cultura, de la que el hombre mismo vive.

7. En el mundo de hoy, caracterizado por unos progresos tan rápidos en la ciencia y en la tecnología, las tareas de la Universidad Católica asumen una importancia y una urgencia cada vez mayores. De hecho, los descubrimientos científicos y tecnológicos, si por una parte conllevan un enorme crecimiento económico e industrial, por otra imponen ineludiblemente la necesaria correspondiente búsqueda del significado, con el fin de garantizar que los nuevos descubrimientos sean usados para el auténtico bien de cada persona y del conjunto de la Sociedad humana. Si es reponsabilidad de toda Universidad buscar este significado, la universidad Católica está llamada de modo especial a responder a esta exigencia; su inspiración cristiana le permite incluir en su búsqueda, la dimensión moral, espiritual y religiosa, y valorar las conquistas de la ciencia y de la tecnología en la perspectiva total de la persona humana.

En este contexto, las Universidades Católicas están llamadas a una continua renovación, tanto por el hecho de ser universidad, como por el hecho de ser católica. En efecto, " está en juego el significado de la investigación científica y de la tecnología, de la convivencia social, de la cultura,

pero, más profundamente todavía, está en juego el significado mismo del hombre". Tal renovación exige la clara conciencia de que, por su cáracter católico, la Universidad goza de una mayor capacidad para la búsqueda desinteresada de la verdad; búsqueda, pues, que no está subordinada ni condicionada por intereses particulares de ningún género.

8. Habiendo dedicado ya a las Universidades y Facultades eclesiásticas la Constitución Apostólica Sapientia Christiana, [11] me ha parecido un deber proponer a las Universidades Católicas un documento de referencia análogo, que sea para ellas como la " magna charta ", enriquecida por la experiencia tan amplia y fecunda de la Iglesia en el sector universitario, y abierta a las realizaciones prometedoras del porvenir, el cual exige audaz creatividad y al mismo tiempo rigurosa fidelidad.

9. El presente documento va dirigido especialmente a los dirigentes de las Universidades Católicas, a las Comunidades académicas respectivas, a todos aquellos que se interesen por ellas, particularmente a los Obispos, a las Congregaciones Religiosas y a las Instituciones eclesiales y a los numerosos laicos comprometidos en la gran misión de la enseñanza superior. La finalidad es hacer que se logre " una presencia, por así decir, pública, continua y universal del pensamiento cristiano en todo esfuerzo tendiente a promover la cultura superior y, también, a formar a todos los estudiantes de manera que lleguen a ser hombres insignes por el saber, preparados para desempeñar funciones de responsabilidad en la sociedad y a testimoniar su fe ante el mundo ".[12]

10. Además de las Universidades Católicas, me dirijo también a las numerosas Instituciones Católicas de estudios superiores. Según su naturaleza y objetivos propios, ellas tienen en común alguna o todas las características de una Universidad y ofrecen una particular contribución a la Iglesia y a la sociedad, sea mediante la investigación sea mediante la educación o la preparación profesional. Si bien este documento se refiere específicamente a la Universidad Católica, también pretende abarcar a todas las Instituciones Católicas de enseñanza superior, comprometidas en la transmisión del mensaje del Evangelio de Cristo a los espíritus y a las culturas.

Es, por tanto, con gran confianza y esperanza que invito a todas las Universidades Católicas a perseverar en su insustituible tarea. Su misión aparece cada vez más necesaria para el encuentro de la Iglesia con el desarrollo de las ciencias y con las culturas de nuestro tiempo.

Junto con todos los hermanos Obispos, que comparten conmigo las tareas pastorales, deso manifestaros mi profunda convicción de que la

Universidad Católica es sin duda alguna uno de los mejores instrumentos que la Iglesia ofrece a nuestra época, que está en busca de certeza y sabiduría. Teniendo la misión de llevar la Buena Nueva a todos los hombres la Iglesia nunca debe dejar de interesarse por esta Institución. Las Universidades Católicas, en efecto, con la investigación y la enseñanza, ayudan a la Iglesia a encontrar de un modo adecuado a los tiempos modernos los tesoros antiguos y nuevos de la cultura, " Nova et vetera ", según la palabra de Jesús.[13]

11. Me dirijo, en fin, a toda la Iglesia, convencido de que las Universidades Católicas son necesarias para su crecimiento y para el desarrollo de la cultura cristiana y del progreso. Por esto, toda la Comunidad eclesial es invitada a prestar su apoyo a las Instituciones Católicas de enseñanza superior y a asistirlas en su proceso de crecimiento y renovación. Ella es invitada especialmente a tutelar los derechos y la libertad de estas Instituciones en la sociedad civil, a ofrecerles apoyo económico, sobre todo en aquellos Países que tienen más urgente necesidad de él y a contribuir al establecimiento de nuevas Universidades Católicas, allí donde sean necesarias.

Espero que estas disposiciones, fundadas en la enseñanza del Concilio Vaticano II y en las normas del Código de Derecho Canónico, permitan a las Universidades Católicas y a los demás Institutos de Estudios Superiores cumplir su imprescindible misión en el nuevo Adviento de gracia que se abre con el nuevo Milenio.

I PARTE

IDENTIDAD Y MISION

A. Identidad de la Universidad Católica.

1. Naturaleza y objetivos

12. La Universidad Católica, en cuanto Universidad, es una comunidad académica, que, de modo riguroso y crítico, contribuye a la tutela y desarrollo de la dignidad humana y de la herencia cultural mediante la investigación, la enseñanza y los diversos servicios ofrecidos a las comunidades locales, nacionales e internacionales. [14] Ella goza de aquella autonomía institucional que es necesaria para cumplir sus funciones eficazmente y garantiza

a sus miembros la libertad académica, salvaguardando los derechos de la persona y de la comunidad dentro de las exigencias de la verdad y del bien común.[15]

13. Puesto que el objetivo de una Universidad Católica es el de garantizar de forma institucional una presencia cristiana en el mundo universitario frente a los grandes problemas de la sociedad y de la cultura,[16] ella debe poseer, en cuanto católica, las características esenciales siguientes:

1. Una inspiración cristiana por parte, no solo de cada miembro, sino también de la Comunidad universitaria como tal;

2. una reflexión continua a la luz de la fe católica, sobre el creciente tesoro del saber humano, al que trata de ofrecer una contribución con las propias investigaciones;

3. la fidelidad al mensaje cristiano tal como es presentado por la Iglesia;

4. el esfuerzo institucional a servicio del pueblo de Dios y de la familia humana en su itinerario hacia aquel objetivo trascendente que da sentido a la vida.[17]

14. " A la luz de estas cuatro características, es evidente que además de la enseñanza, de la investigación y de los servicios comunes a todas las Universidades, una Universidad Católica, por compromiso institucional, aporta también a su tarea la inspiración y la luz del mensaje cristiano. En una Universidad Católica, por tanto, los ideales, las actitudes y los principios católicos penetran y conforman las actividades universitarias según la naturaleza y la autonomía propias de tales actividades. En una palabra, siendo al mismo tiempo Universidad y Católica, ella debe ser simultáneamente una comunidad de estudiosos, que representan diversos campos del saber humano, y una institución académica, en la que el catolicismo está presente de manera vital ".[18]

15. La Universidad Católica es, por consiguiente, el lugar donde los estudiosos, examinan a fondo la realidad con los métodos propios de cada disciplina académica, constribuyendo así al enriquecimiento del saber humano. Cada desciplina se estudia de manera sistemática, estableciendo después un diálogo entre las diversas disciplinas con el fin de enriquecerse mutuamente.

Tal investigación, además de ayudar a los hombres y mujeres en la búsqueda constante de la verdad, ofrece un eficaz testimonio, hoy tan necesario, de la confianza que tiene la Iglesia en el valor intrínseco de la ciencia y de la investigación.

En una Universidad Católica la investigación abarca necesariamente: a) la consecución de una integración del saber; b) el diálogo entre la fe y razón; c) una preocupación ética y d) una perspectiva teológica.

16. La integración del saber es un proceso que siempre se puede perfeccionar. Además, el incremento del saber en nuestro tiempo, al que se añade la creciente especialización del conocimiento en el seno de cada disciplina académica, hace tal tarea cada vez más difícil. Pero una Universidad, y especialmente una Universidad Católica, " debe ser " unidad viva " de organismos, dedicados a la investigación de la verdad... Es preciso, por lo tanto, promover tal superior síntesis del saber, en la que solamente se saciará aquella sed de verdad que está inscrita en lo más profundo del corazón humano". [19] Guiados por las aportaciones específicas de la filosofía y de la teología, los estudios universitarios se esforzarán constantemente en determinar el lugar correspondiente y el sentido de cada una de las diversas disciplinas en el marco de una visión de la persona humana y del mundo iluminada por el Evangelio y, por la fe en Cristo-Logos, como centro de la creación y de la historia.

17. Promoviendo dicha integración, la Universidad Católica debe comprometerse, más específicamente en el diálogo entre la fe y la razón, de modo que se pueda ver más profundamente cómo fe y razón se encuentran en la única verdad. Aunque conservando cada disciplina académica su propia identidad y sus propios métodos, este diálogo pone en evidencia que la " investigación metódica en todos los campos del saber, si se realiza de una forma auténticamente científica y conforme a las leyes morales, nunca será en realidad contraria a la fe, porque las realidades profanas y las de la fe tienen su origen en el mismo Dios".[20] La vital interacción de los dos distintos niveles de conocimiento de la única verdad conduce a un amor mayor de la verdad misma y contribuye a una mejor comprensión de la vida humana y del fin de la creación.

18. Puesto que el saber servir a la persona humana, en una Universidad Católica la investigación se debe realizar siempre preocupándose de las implicaciones éticas y morales, inherentes tanto a los métodos como a sus descubrimientos. Aunque presente en toda investigación, esta preocupación es particularmente urgente en el campo de la investigación científica y tecnológica. "Es esencial que nos convenzamos de la prioridad de lo ético sobre lo técnico, de la primacía de la persona humana sobre las cosas de la superioridad del espíritu sobre la materia. Solamente servirá a la causa del hombre si el saber está unido a la conciencia. Los hombres de ciencia

ayudarán realmente a la humanidad sólo si conservan " el sentido de la trascendencia del hombre sobre el mundo y de Dios sobre el hombre ".[21]

19. La teología desempeña un papel particulamente importante en la búsqueda de una síntesis del saber, como también en el diálogo entre fe y razón. Ella presta, además, una ayuda a todas las otras disciplinas en su búsqueda de significado, no sólo ayundándoles a examinar de qué modo sus descubrimientos influyen sobre las personas y la sociedad, sino dándoles también una perspectiva y una orientación que no están contenidas en sus metodologías. A su vez, la interacción con estas otras disciplinas y sus hallazgos enriquece a la teología, proporcionándole una mejor comprensión del mundo de hoy y haciendo que la investigación teológica se adapte mejor a las exigencias actuales. Considerada la importancia específica de la teología entre las disciplinas académicas, toda la Universidad católica deberá tener una Facultad al menos, una cátedra de teología. [22]

20. Dada la íntima relación entre la investigación y enseñanza, conviene que las exigencias de la investigación, arriba indicadas, influyan sobre toda la enseñanza. Mientras cada disciplina se enseña de manera sistemática y según sus propios métodos, la interdisciplinariedad, apoyada por la contribución de la filosofía y de la teología, ayuda a los estudiantes a adquirir una visión orgánica de la realidad y a desarrollar un deseo incesante de progreso intelectual. En la comunicación del saber se hace resaltar cómo la razón humana en su reflexión se abre a cuestiones siempre más vastas y cómo la respuesta completa a las mismas proviene de lo alto a través de la fe. Además, las implicaciones morales, presentes en toda disciplinas, son consideradas como parte integrante de la enseñanza de la misma disciplina; y esto para que todo el proceso educativo esté orientado, en forma definitiva, al desarrollo integral de la persona. En fin, la teología católica, enseñada con entera fidelidad a la Escritura, a la Tradición y al Magisterio de la Iglesia, ofrecerá un conocimiento claro de los principios del Evangelio, el cual enriquecerá el sentido de la vida humana y le conferirá una nueva dignidad.

Mediante la investigación y la enseñanza los estudiantes deberán ser formados en las diversas disciplinas de manera que lleguen a ser verdaderamente competentes en el campo específico al cual se dedicarán en servicio de la sociedad y de la Iglesia; pero, al mismo tiempo, deberán ser preparados para dar testimonio de su fe ante el mundo.

2. La Comunidad Universitaria.

21. La universidad Católica persigue sus propios objetivos también me-

diante el esfuerzo por formar una comunidad auténticamente humana, animada por el espíritu de Cristo. La fuente de su unidad deriva de su común consagración a la verdad, de la idéntica visión de la dignidad humana y, en último análisis, de la persona y del mensaje de Cristo que da a la Institución su carácter distintivo. Como resultado de este planteamiento, la Comunidad universitaria está animada por un espíritu de libertad y de caridad, y está caracterizada por el respeto recíproco, por el diálogo sincero y por la tutela de los derechos de cada uno. Ayuda a todos sus miembros a alcanzar su plenitud como personas humanas. Cada miembro de la Comunidad, a su vez, coadyuva para promover la unidad y contribuye, según su propia responsabilidad y capacidad, en las decisiones que tocan a la Comunidad misma, así como a mantener y reforzar el carácter católico de la institución.

22. Los docentes universitarios esfuércense por mejorar cada vez más su propia competencia y por encuadrar el contenido, los objetivos, los métodos y los resultados de la investigación de cada una de las disciplinas en el contexto de una coherente visión del mundo. Los docentes cristianos están llamados a ser testigos y educadores de una auténtica vida cristiana que manifieste la lograda integración entre fe y cultura, entre competencia profesional y sabiduría cristiana. Todos los docentes deberán estar animados por los ideales académicos y por los principios de una vida auténticamente humana.

23. Se insta a los estudiantes a adquirir una educación que armonice la riqueza del desarrollo humanístico y cultural con la formación profesional especializada. Dicho desarrollo debe ser tal que se sientan animados a continuar la búsqueda de la verdad y de su significado durante toda la vida, dado que " es preciso que el espíritu humano desarrolle la capacidad de admiración, de intuición, de contemplación y llegue a ser capaz de formarse un juicio personal y de cultivar el sentido religioso, moral y social".[23] Esto les hará capaces de adquirir o, si ya lo tienen, de profundizar una forma de vida auténticamente cristiana. Los estudiantes deben ser conscientes de la seriedad de su deber y sentir la alegría de poder ser el día de mañana " líderes " calificados y testigos de Cristo en los lugares en los que deberán desarrollar su labor.

24. Los dirigentes y el personal administrativo en una Universidad Católica deben promover el desarrollo constante de la Universidad y de su Comunidad mediante una esmerada gestión de servicio. La dedicación y el testimonio del personal no académico son indispensables para la identidad y la vida de la Universidad.

25. Muchas Universidades Católicas han sido fundadas por Congregaciones religiosas y continúan dependiendo de su apoyo. Se pide a las Congregaciones Religiosas que se dedican al apostolado de la enseñanza superior, que ayuden a estas Instituciones a renovarse en su tarea y que sigan preparando religiosos y religiosas capaces de ofrecer una positiva contribución a la misión de la Universidad Católica.

Además, las actividades universitarias han sido por tradición un medio gracias al cual los laicos pueden desarrollar un importante papel en la Iglesia. Hoy, en la mayor parte de las Universidades Católicas, la Comunidad académica está compuesta mayoritariamente por laicos, los cuales asumen en número siempre creciente altas funciones y responsabilidades de dirección. Estos laicos católicos responden a la llamada de la Iglesia " a estar presentes, a la enseña de la valentía y de la creatividad intelectual, en los puestos privilegiados de la cultura, como es el mundo de la educación: Escuela y Universidad".[24] El futuro de las Universidades Católicas depende, en gran parte, del competente y generoso empeño de los laicos católicos. La Iglesia ve su creciente presencia en estas instituciones con gran esperanza y como una confirmación de la insustituible vocación del laicado en la Iglesia y en el mundo, con la confianza de que ellos, en el ejercicio de su propia misión, " iluminen y ordenen las realidades temporales, de modo que sin cesar se desarrollen y progresen y sean para gloria del Creador y del Redentor."[25]

26. En muchas Universidades Católicas la comunidad universitaria incluye miembros pertenecientes a otras Iglesias, a otras Comunidades eclesiales y religiones, e incluso personas que no profesan ningún credo religioso. Estos hombres y mujeres contribuyen con su formación y su experiencia al progreso de las diversas disciplinas académicas o al desarrollo de otras tareas universitarias.

3. La Universidad Católica en la Iglesia.

27. Afirmándose como Universidad, toda Universidad Católica mantiene con la Iglesia una vinculación que es esencial para su identidad institucional. Como tal, participa más directamente en la vida de la Iglesia particular en que está ubicada, pero al mismo tiempo, — estando incorporada, como institución acedémica, a la comunidad internacional del saber y de la investigación —, participa y contribuye a la vida de la Iglesia universal asumiendo, por tanto, un vínculo particular con la Santa Sede en razón del servicio de unidad, que ella está llamada a cumplir en favor de toda la Iglesia. De esta estrecha relación con la Iglesia derivan, como consecuencia,

la fidelidad de la Universidad, como institución, al mensaje cristiano, y el reconocimiento y adhesión a la Autoridad magisterial de la Iglesia en materia de fe y de moral. Los miembros católicos de la Comunidad universitaria, a su vez, están también llamados a una fidelidad personal a la Iglesia con todo lo que esto comporta. De los miembros no católicos, en fin, se espera el respeto al carácter católico de la institución en la que prestan su servicio, mientras que la Universidad, a su vez, deberá respetar su libertad religiosa.[26]

28. Los Obispos tienen la particular responsabilidad de promover las Universidades Católicas y, especialmente, de seguirlas y asistirlas en el mantenimiento y fortalecimiento de su identidad católica incluso frente las Autoridades civiles. Esto se conseguirá más fácilmente estableciendo y manteniendo relaciones estrechas, personales y pastorales, entre la Universidad y las Autoridades eclesiásticas, caracterizadas por la confianza recíproca, colaboración coherente y continuo diálogo. Aunque no entren directamente en el gobierno de las Universidades, los Obispos " no han de ser considerados agentes externos, sino partícipes de la vida de la Universidad Católica".[27]

29. La Iglesia, aceptando " la legítima autonomía de la cultura humana y especialmente la de las ciencias ", reconoce también la libertad académica de cada estudioso en la disciplina de su competencia, de acuerdo con los principios y métodos de la ciencia, a la que ella se refiere,[28] y dentro de las exigencias de la verdad y del bien común.

También la teología, como ciencia, tiene un puesto legítimo en la Universidad junto a las otras disciplinas. Ella, como le corresponde, tiene principios y métodos propios que la definen precisamente como ciencia. A condición de que acepten tales principios y apliquen el correspondiente método, los teólogos gozan, también ellos, de la misma libertad académica.

Los Obispos deben animar el trabajo creativo de los teólogos. Ellos sirven a la Iglesia mediante la investigación llevada a cabo respetando el método teológico. Ellos tratan de comprender mejor, de desarrollar ulteriormente y de comunicar más eficazmente el sentido de la Revelación cristiana como es transmitida por la Sagrada Escritura, por la Tradición y por el Magisterio de la Iglesia. Ellos estudian también los caminos a través de los cuales la teología puede proyectar luz sobre las cuestiones específicas, planteadas por la cultura actual. Al mismo tiempo, puesto que la teología busca la comprensión de la verdad revelada, cuya auténtica interpretación está confiada a los Obispos de la Iglesia,[29] es elemento intrínse-

co a los principios y al métodos propios de la investigación y de la enseñanza de su disciplina académica, que los teólogos respeten la autoridad de los Obispos y adhieran a la doctrina católica según el grado de autoridad con que ella es enseñada.[30] En razón de sus respectivos roles vinculados entre sí, el diálogo entre los Obispos y los teólogos es esencial; y esto es verdad especialmente hoy, cuando los resultados de la investigación son tan rápida y tan ampliamente difundidos a través de los medios de comunicación social.[31]

B. La Mision de Servicio de la Universidad Católica.

30. La Misión fundamental de la Universidad es la constante búsqueda de la verdad mediante la investigación, la conservación y la comunicación del saber para el bien de la sociedad. La Universidad Católica participa en esta misión aportando sus características específicas y su finalidad.

1. Servicio a la Iglesia y a la Sociedad.

31. Mediante la enseñanza y la investigación la Universidad Católica da una indispensable contribución a la Iglesia. Ella, en efecto, prepara hombres y mujeres, que, inspirados en los principios cristianos y motivados a vivir su vocación cristiana con madurez y coherencia, serán también capaces de asumir puestos de responsabilidad en la Iglesia. Además, gracias a los resultados de las investigaciones científicas que pone a disposición, la Universidad Católica podrá ayudar a la Iglesia a dar respuesta a los problemas y exigencias de cada época.

32. La Universidad Católica, como cualquier otra Universidad, está inmersa en la sociedad humana. Para llevar a cabo su servicio a la Iglesia está llamada — siempre en el ámbito de su competencia — a ser instrumento cada vez más eficaz de progreso cultural tanto para las personas como para la sociedad. Sus actividades de investigación incluirán, por tanto, el estudio de los graves problemas contemporáneos, tales como, la dignidad de la vida humana, la promoción de la justicia para todos, la calidad de vida personal y familiar, la protección de la naturaleza, la búsqueda de la paz y de la estabilidad política, una distribución más equitativa de los recursos del mundo y un nuevo ordenamiento económico y político que sirva mejor a la comunidad humana a nivel nacional e internacional. La investigación universitaria se deberá orientar a estudiar en profundidad las raíces y las causas de los graves problemas de nuestro tiempo, prestando especial atención a sus dimensiones éticas y religiosas.

Si es necesario, la Universidad Católica deberá tener la valentía de expresar verdades incómodas, verdades que no halagan a la opinión pública, pero que son también necesarias para salvaguardar el bien auténtico de la sociedad.

33. Deberá darse una especial prioridad al examen y a la evaluación, desde el punto de vista cristiano, de los valores y normas dominantes en la sociedad y en la cultura modernas, y a la responsabilidad de comunicar a la sociedad de hoy aquellos principios éticos y religiosos que dan pleno significado a la vida humana. Es ésta una ulterior contribución que la Universidad puede dar al desarrollo de aquella auténtica antropología cristiana que tiene su origen en la persona de Cristo, y que permite al dinamismo de la creación y de la redención influir sobre la realidad y sobre la justa solución de los problemas de la vida.

34. El espíritu cristiano de servicio a los demás en la promoción de la justicia social reviste particular importancia para cada Universidad Católica y debe ser compartido por los profesores y fomentado entre los estudiantes. La Iglesia se empeña firmemente en el crecimiento integral de todo hombre y de toda mujer.[32] El Evangelio,interpretado a través de la doctrina social de la Iglesia, llama urgentemente a promover " el dasarrollo de los pueblos, que luchan por liberarse del yugo del hambre, de la miseria, de las enfermedades endémicas y de la ignorancia; de aquellos que buscan una participación más amplia en los frutos de la civilización y una valoración más activa de sus cualidades humanas; que se mueven con decisión hacia la meta de su plena realización ".[33] La Universidad Católica, siente la responsabilidad de constribuir concretamente al progreso de la sociedad en la que opera: podrá buscar, por ejemplo la manera de hacer más asequible la educación universitaria a todos los que que puedan beneficiarse de ella, especialmente a los pobres o a los miembros de grupos minoritarios, que tradicionalmente se han visto privados de lla. Además ella tiene la responsabilidad -dentro de los límites de sus posibilidades- de ayudar a promover el desarrollo de las Naciones emergentes.

35. En su esfuerzo por ofrecer una respuesta a estos complejos problemas, que atañen a tantos aspectos de la vida humana y de la sociedad, la Universidad Católica deberá insistir en la cooperación entre las diversas disciplinas académicas, las cuales ofrecen ya su propia contribución específica a la búsqueda de soluciones. Además, puesto que los recursos económicos y de personal de cada Institución son limitados, es esencial la coopeción en proyectos comunes de investigación programados entre Universi-

dades Católicas, y también con otras Instituciones tanto rpivadas como estatales. A este respecto y también en lo que se refiere a otros campos de actividades específicas de una Universidad Católica, se reconoce la función que tienen las distintas asociaciones nacionales e internacionales de Universidades Católicas. Entre éstas cabe mencionar especialmente la misión de la Federación Internacional de las Universidades Católicas, constituida por la Santa Sede,[34] la cual espera de ella una fructífera colaboración.

36. Mediante programas de educación permanente de adultos, permitiendo a los docentes estar disponibles para servicios de asesoría, sirviéndose de los modernos medios de comunicación y en varios otros modos, la Universidad Católica puede hacer que el creciente acervo de conocimientos humanos y una comprensión siempre mejor de la fe puedan ponerse a disposición de un público más amplio, extendiendo así los servicios de la Universidad más allá de los límites propiamente académicos.

37. En el servicio a la sociedad el interlocutor privilegiado será naturalmente el mundo académico, cultural y científico de la región en la que trabaja la Universidad Católica. Se deben estimular formas originales de diálogo y colaboración entre las Universidades Católicas y las otras Universidades de la Nación para favorecer el desarrollo, la comprensión entre las culturas y la defensa de la naturaleza con una conciencia ecológica internacional.

Junto con otras Instituciones privadas y públicas, las Universidades Católicas, mediante la educación superior y la investigación, sirven al bien común; representan uno de entre varios tipos de instituciones necesarias para la libre expresión de la diversidad cultural, y se esfuerzan en promover el sentido de la solidaridad en la sociedad y en el mundo. Ellas, por lo tanto, tienen todo el derecho a esperar, de parte de la sociedad civil y de las Autoridades públicas, el reconocimiento y la defensa de su autonomía institucional y de la libertad académica. Idéntico derecho tienen en lo que respecta a la ayuda económica, necesaria para que tengan asegurada su existencia y desarrollo.

2. *Pastoral Universitaria.*

38. La pastoral universitaria es aquella actividad de la Universidad que ofrece a los miembros de la Comunidad la ocasión de coordinar el estudio académico y las actividades para-académicas con los principios religiosos y morales, integrando de esta manera la vida con la fe. Dicha pastoral

concretiza la misión de la Iglesia en la Universidad y forma parte integrante de su actividad y de su estructura. Una Comunidad universitaria preocupada por promover el carácter católico de la institución, debe ser consciente de esta dimensión pastoral y sensible al modo en que ella puede influir sobre todas sus actividades.

39. Como natural expresión de su identidad católica, la Comunidad universitaria debe saber encarnar la fe en sus actividades diarias, con momentos significativos para la reflexión y la oración.

De esta manera, se ofrecerán oportunidades a los miembros católicos de la Comunidad para asimilar en su vida la doctrina y la práctica católicas. Se les animará a participar en la celebración de los sacramentos, especialmente del sacramento de la Eucaristía, como el más perfecto acto del culto comunitario. Aquellas comunidades académicas que tienen en su seno una importante presencia de personas pertenecientes a diferentes Iglesias, Comunidades eclesiales o religiones, respetarán sus respectivas iniciativas de reflexión y oración en la salvaguardia de su credo.

40. Cuantos se ocupan de la pastoral universitaria invitarán a los profesores y estudiantes a ser más conscientes de su responsabilidad hacia aquellos que sufren física y espiritualmente. Siguiendo el ejemplo de Cristo, se preocuparán especialmente de los más pobres y de los que sufren a causa de las injusticias en el campo económico, social, cultural y religioso. Esta responsabilidad se ejercita, en primer lugar, en el interior de la comunidad académica, pero encuentra aplicación también fuera de ella.

41. La pastoral universitaria es una actividad indispensable; gracias a ella los estudiantes católicos, en cumplimiento de sus compromisos bautismales, pueden prepararse a participar activamente en la vida de la Iglesia. Esta pastoral puede contribuir a desarrollar y alimentar una auténtica estima del matrimonio y de la vida familiar, promover vocaciones para el sacerdocio y la vida religiosa, estimular el compromiso cristiano de los laicos e impregnar todo tipo de actividad con el espíritu del Evangelio. El acuerdo entre la pastoral universitaria y las Instituciones que actúan en el ámbito de la Iglesia particular, bajo la dirección o con la aprobación del Obispo, no podrá ser sino de beneficio común.[35]

42. Las diversas Asociaciones o Movimientos de vida espiritual y apostólica, sobre todo los creados específicamente para los estudiantes, pueden ser de una grande ayuda para desarrollar los aspectos pastorales de la vida universitaria.

3. Diálogo Cultural.

43. Por su misma naturaleza, la Universidad promueve la cultura mediante su actividad investigadora, ayuda a transmitir la cultura local a las generaciones futuras mediante la enseñanza y favorece las actividades culturales con los propios servicios educativos. Está abierta a toda experiencia humana, pronta al diálogo y a la percepción de cualquier cultura La Universidad Católica participa en este proceso ofreciendo la rica experiencia cultural de la Iglesia. Además, consciente de que la cultura humana está abierta a la Revelación y a la trascendencia, la Universidad Católica es el lugar primario y privilegiado para un fructuoso diálogo entre el Evangelio y la cultura.

44. La Universidad Católica asiste a la Iglesia precisamente mediante dicho diálogo, ayudándola a alcanzar un mejor conocimiento de las diversas culturas , a discernir sus aspectos positivos y negativos, a acoger sus contribuciones auténticamente humanas y a desarrollar los medios con los cuales puedan hacer la fe más comprensible a los hombres de una determinada cultura.[36] Si es verdad que el Evangelio no puede ser identificado con la cultura, antes bien trasciende todas las culturas, también es cierto que " el Reino anunciado por el Evangelio es vivido por personas profundamente vinculadas a una cultura y a la construcción del Reino no puede dejar de servirse de ciertos elementos de la cultura o de las culturas humanas".[37] "Una fe que se colocara al margen de todo lo que es humano, y por lo tanto de todo lo que es cultura, sería una fe que no refleja la plenitud de lo que la Palabra de Dios manifiesta y revela, una fe decapitada, peor todavía, una fe en proceso de autoanulación ".[38]

45. La Universidad Católica debe estar cada vez más atenta a las culturas del mundo de hoy, así como a las diversas tradiciones culturales existentes dentro de la Iglesia, con el fin de promover un constante y provechoso diálogo entre el Evangelio y la sociedad actual. Entre los criterios que determinan el valor de una cultura, están, en primer lugar, el significado de la persona humana, su libertad, su dignidad, su sentido de la responsabilidad y su apertura a la trascendencia. Con el respeto a la persona está relacionado el valor eminente de la familia, célula primaria de toda cultura humana.

Las Universidades Católicas se esforzarán en discernir y evaluar bien tanto las aspiraciones como las contradicciones de la cultura moderna, para hacerla más apta para el desarrollo integral de las personas y de los pueblos. En particular se recomienda profundizar, con estudios apropiados, el impacto de la tecnología moderna y especialmente de los medios

de comunicación social sobre las personas, las familias, las instituciones y el conjunto de la cultura moderna. Se debe defender la identidad de las culturas tradicionales, ayudándolas a incorporar los valores modernos sin sacrificar el propio patrimonio, que es una riqueza para toda la familia humana. Las Universidades, situadas en ambientes culturales tradicionales, tratarán cuidadosamente de armonizar las culturas locales con la contribución positiva de las culturas modernas.

46. Un campo que concierne especialmente a la Universidad Católica es el diálogo entre pensamiento cristiano y ciencias modernas. Esta tarea exige personas especialmente competentes en cada una de las disciplinas, dotadas de una adecuada formación teológica y capaces de afrontar las cuestiones epistemológicas a nivel de relaciones entre fe y razón. Dicho diálogo atañe tanto a las ciencias naturales como a las humanas, las cuales presentan nuevos y complejos problemas filosóficos y éticos. El investigador cristiano debe mostrar cómo la inteligencia humana se enriquece con la verdad superior, que deriva del Evangelio: " La inteligencia no es nunca disminuida, antes por el contrario, es estimulada y fortalecida por esa fuente interior de profunda comprensión que es la palabra de Dios, y por la jerarquía de valores que de ella deriva... La Universidad Católica contribuye de un modo único a manifestar la superioridad del espíritu, que nunca puede, sin peligro de extraviarse, consentir en ponerse al servicio de ninguna otra cosa que no sea la búsqueda de la verdad ".[39]

47. Además del diálogo cultural, la Universidad Católica, respetando sus fines específicos y teniendo en cuenta los diversos contextos religioso-culturales y siguiendo las orientaciones dadas por la Autoridad eclesiástica competente, puede ofrecer una contribución al diálogo ecuménico, con el fin de promover la búsqueda de la unidad de todos los cristianos, y al diálogo inter-religioso, ayudando a discernir los valores espirituales presentes en las diversas religiones.

4. *Evangelización.*

48. La misión primaria de la Iglesia es anunciar el Evangelio de manera tal que garantice la relación entre fe y vida tanto en la persona individual como en el contexto socio-cultural en que las personas viven, actúan y se relacionan entre sí. Evangelización significa " llevar la Buena Nueva a todos los ambientes de la humanidad y, con su influjo, transformar desde dentro, renovar a la misma humanidad... No se trata solamente de predicar el Evangelio en zonas geográficas cada vez más vastas o en poblaciones

cada vez más numerosas, sino alcanzar y como trastocar mediante la fuerza del Evangelio los criterios de juicio, los valores determinantes, los puntos de interés , las líneas de pensamiento, las fuentes inspiradoras y los modelos de vida de la humanidad que están en contraste con la palabra de Dios y con el designio de salvación " [40]

49. Según su propia naturaleza, toda Universidad Católica presta una importante ayuda a la Iglesia en su misión evangelizadora. Se trata de un vital testimonio de orden institucional de Cristo y de su mensaje, tan necesario e importante para las culturas impregnadas por el secularismo o allí donde Cristo y su mensaje no son todavía conocidos de hecho. Además todas las actividades fundamentales de una Universidad Católica deberán vincularse y armonizarse con la misión evangelizadora de la Iglesia: la investigación realizada a la luz del mensaje cristiano, que ponga los nuevos descubrimientos humanos al servicio de las personas y de la sociedad; la formación dada en un contexto de fe, que prepare personas capaces de un juicio racional y crítico, y conscientes de la dignidad trascendental de la persona humana; la formación profesional que comprenda los valores éticos y la dimensión de servicio a las personas y a la sociedad; el diálogo con la cultura, que favorezca una mejor comprensión de la fe; la investigación teológica, que ayude a la fe a expresarse en lenguaje moderno. " La Iglesia, porque es cada vez más consciente de su misión salvífica en este mundo, quiere sentir estos centros cercanos a sí misma, desea tenerlos presentes y operantes en la difusión del mensaje auténtico de Cristo ". [41]

II PARTE

NORMAS GENERALES

Artículo 1. La naturaleza de estas Normas Generales.

1. Las presentes Normas Generales están basadas en el Código de Derecho Canónico,[42] del cual son un desarrollo ulterior, y en la legislación complementaria de la Iglesia, permaneciendo en pie el derecho de la Santa Sede de intervenir donde se haga necesario. Son válidas para todas las Universidades Católicas y para los Institutos Católicos de Estudios Superiores de todo el mundo.

2. Las Normas Generales deben ser concretamente aplicadas a nivel local y regional por las Conferencias Episcopales y por otras Asambleas

de la Jerarquía Católica,[43] en conformidad con el Código de Derecho Canónico y con la legislación eclesiástica complementaria, teniendo en cuenta los Estatutos de cada Universidad o Instituto y — en cuanto sea posible y oportuno — también el Derecho Civil. Después de la revisión por parte de la Santa Sede,[44] dichos "Ordenamientos" locales o regionales serán válidos para todas las Universidades Católicas e Institutos Católicos de Estudios Superiores de la región, exceptuadas las Universidades y Facultades Eclesiásticas. Estas últimas Instituciones, incluidas las Facultades Eclesiásticas pertenecientes a una Universidad Católica, se rigen por las normas de la Constitución Apostólica Sapentia Christiana.[45]

3. Una Universidad, erigida o aprobada por la Santa Sede, por una Conferencia Episcopal o por otra Asamblea de la Jerarquía católica, o por un Obispo diocesano, debe incorporar las presentes Normas Generales y sus aplicaciones, locales y regionales, en los documentos relativos a su gobierno y conformar sus vigentes Estatutos tanto a las Normas Generales como a sus aplicaciones, y someterlos a la aprobación de la Autoridad eclesiástica competente. Se entiende que también las demás Universidades Católicas, esto es, las no establecidas según alguna de las formas más arriba indicadas, de acuerdo con la Autoridad eclesiástica local, harán propias estas Normas Generales y sus aplicaciones locales y regionales incorporándolas a los documentos relativos a su gobierno y — en cuanto posible — adecuarán sus vigentes Estatutos tanto a las Normas Generales como a sus aplicaciones.

Artículo 2. La naturaleza de una Universidad Católica.

1. Una Universidad Católica, como toda Universidad, es una comunidad de estudios que representa varias ramas del saber humano. Ella se dedica a la investigación, a la enseñanza y a varias formas de servicios, correspondientes con su misión cultural.

2. Una Universidad Católica, en cuanto católica, inspira y realiza su investigación, la enseñanza y todas las demás actividades según los ideales, principios y actitudes católicos. Ella está vinculada a la Iglesia o por el trámite de un formal vínculo constitutivo o estatutario, o en virtud de un compromiso institucional asumido por sus responsables.

3. Toda Universidad Católica debe manifestar su propia identidad católica o con una declaración de su misión, o con otro documento público apropiado, a menos que sea autorizada diversamente por la

Autoridad eclesiástica competente. Ella debe proveerse, particularmente mediante su estructura y sus reglamentos, de los medios necesarios para garantizar la expresión y la conservación de tal identidad en conformidad con el n.2.

4. La enseñanza y la disciplina católicas deben influir sobre todas las actividades de la Universidad, respetando al mismo tiempo plenamente la libertad de conciencia de cada persona.[46] Todo acto oficial de la Universi tad de investigación y de enseñanza es reconocida y respetada según los

5. Una Universidad Católica posee la autonomía necesaria para desarrrollar su identidad específica y realizar su misión propia. La libertad de investigación y de enseñanza es reconocida y respetada según los principios y métodos propios de cada disciplina, siempre que sean salvaguardados los derechos de las personas y de la comunidad y dentro de las exigencias de la verdad y del bien común. [47]

Artículo 3. Erección de una Universidad Católica.

1. Una Universidad Católica puede ser erigida o aprobada por la Santa Sede, por una Conferencia Episcopal o por otra Asamblea de la Jerarquía Católica, y por un Obispo diocesano.

2. Con el consentimiento del Obispo diocesano una Universidad Católica puede ser erigida también por un Instituto Religioso o por otra persona jurídica pública.

3. Una Universidad Católica puede ser erigida por otras personas eclesiásticas o por laicos. Tal Universidad podrá considerarse Universidad Católica sólo con el consentimiento de la Autoridad eclesiástica competente, según las condiciones que serán acordadas por las partes. [48]

4. En los casos mencionados en los nn 1y 2 los Estatutos deberán ser aprobados por la Autoridad eclesiástica competente.

Artículo 4. La Comunidad universitaria.

1. La responsabilidad de mantener y fortalecer la identidad católica de la Universidad compete en primer lugar a la Universidad misma. Tal responsabilidad, aunque está encomendada principalmente a las Autorida

des de la Universidad (incluidos, donde existan, el Gran Canciller y/o el Consejo de Administración, o un Organismo equivalente), es compartida también en medida diversa, por todos los miembros de la Comunidad, y exige por tanto, la contratación del personal universitario adecuado — especialmente profesores y personal administrativo — que esté dispuesto y capacitado para promover tal identidad. La identidad de la Universidad Católica va unida esencialmente a la calidad de los docentes y al respeto de la doctrina católica. Es responsabilidad de la Autoridad competente vigilar sobre estas exigencias fundamentales, según las indicaciones del Código de Derecho Canónico.[49]

2. Al momento del nombramiento, todos los profesores y todo el personal administrativo deben ser informados de la identidad católica de la Institución y de sus implicaciones, y también de su responsabilidad de promover o, al menos, respetar tal identidad.

3. En los modos concordes con las diversas disciplinas académicas, todos los profesores católicos deben acoger fielmente, y todos los demás docentes deben respetar la doctrina y la moral católicas en su investigación y en su enseñanza. En particular, los teólogos católicos, conscientes de cumplir un mandato recibido de la Iglesia, como auténtico intérprete de la Sagrada Escritura y de la Sagrada Tradición.[50]

4. Los profesores y el personal administrativo que pertenecen a otras Iglesias, Comunidades eclesiales o religiones, asimismo los que no profesan ningún credo religioso, y todos los estudiantes, tienen la obligación de reconocer y respetar el carácter católico de la Universidad. Para no poner en peligro tal identidad católica de la Universidad o del Instituto Superior, evítese que los profesores no católicos constituyan una componente mayoritaria en el interior de la Institución, la cual es y debe permacer católica.

5. La educación de los estudiantes debe integrar la dimensión académica y profesional con la formación en los principios morales y religiosos y con el estudio de la doctrina social de la Iglesia. El programa de estudios para cada una de las distintas profesiones debe incluir una adecuada formación ética en la profesión para la que dicho programa prepara. Además, se deberá ofrecer a todos los estudiantes la posibilidad de seguir cursos de doctrina católica.[51]

1. Toda Universidad Católica debe mantener la comunión con la Iglesia universal y con la Santa Sede; debe estar en estrecha comunión con la Iglesia particular y, en especial, con los Obispos diocesanos de la región o de la nación en la que está situada. De acuerdo con su naturaleza de Universidad, la Universidad Católica contribuirá a la acción evangelizadora de la Iglesia.

2. Todo Obispo tiene la responsabilidad de promover la buena marcha de las Universidades Católicas en su diócesis, y tiene el derecho y el deber de vigilar para mantener y fortalecer su carácter católico. Si surgieran problemas acerca de tal requisito esencial, el Obispo local tomará las medidas necesarias para resolverlos, de acuerdo con las Autoridades académicas competentes y conforme a los procedimientos establecidos[52] y — si fuera necesario — con la ayuda de la Santa Sede.

3. Toda Universidad Católica, incluida en el Art. 3, nn 1 y 2, debe enviar periódicamente a la Autoridad eclesiástica competente un informe específico concerniente a la Universidad y a sus actividades. Las otras Universidades deben comunicar tales informaciones al Obispo de la diócesis en la que se encuentra la sede central de la Institución.

Artículo 6. Pastoral univesitaria.

1. La Universidad Católica debe promover la atención pastoral de los miembros de la Comunidad universitaria y, en particular, el desarrollo espiritual de los que profesan la fe católica. Debe darse la preferencia a aquellos medios que facilitan la integración de la formación humana y profesional con los valores religiosos a la luz de la doctrina católica, con el fin de que el aprendizaje intelectual vaya unido con la dimensión religiosa de la vida.

2. Deberá nombrarse un número suficiente de personas cualificadas — sacerdotes, religiosos, religiosas y laicos — para proveer una acción pastoral específica en favor de la Comunidad Universitaria, que se ha de desarrollar en armonía y colaboración con la pastoral de la Iglesia particular y bajo la guía o la aprobación del Obispo diocesano. Todos los miembros de la Comunidad universitaria deben ser invitados a comprometerse en esta labor pastoral y a colaborar en sus iniciativas.

Artículo 7. Colaboración.

1. Con el fin de afrontar mejor los complejos problemas de la sociedad moderna y de fortalecer la identidad católica de las Instituciones, se deberá promover la colaboración a nivel regional, nacional e internacional en las investigación, en la enseñanza y en las demás actividades universitarias entre todas las Universidades Católicas, incluidas las Universidades y facultades eclesiásticas.[53] Tal colaboración debe ser obviamente promovida también entre las Universidades Católicas y las demás Universidades e Instituciones de investigación y enseñanza, privadas o estatales.

2. Las Universidades Católicas, cuando sea posible y de acuerdo con los principios y la doctrina católicos, colaboren en programas de los gobiernos y en los proyectos de Organizaciones nacionales e internacionales en favor de la justicia, del desarrollo y del progreso.

NORMAS TRANSITORIAS

Art. 8. La presente Constitución entrará en vigor el primer día del año académico de 1991.

Art. 9. La aplicación de la Constitución se encomienda a la Congregación para la Educación Católica, a la que corresponderá proveer y dictar las disposiciones necesarias a tal fin.

Art. 10. Cuando con el pasar del tiempo las circunstancias lo requieran, compete a la Congregación para la Educación Católica proponer los cambios que se deban introducir en la presente Constitución, para que se adapte continuamente a las nuevas necesidades de las Universidades Católicas.

Art. 11. Quedan abrogadas las leyes particulares o costumbres, actualmente en vigor, que sean contrarias a esta Constitución. Igualmente quedan abolidos los privilegios concedidos hasta hoy por la Santa Sede a personas físicas o morales, y que estén en contra de esta Constitución.

CONCLUSION

La misión que la Iglesia confía, con gran esperanza, a las Universidades Católicas reviste un significado cultural y religioso de vital impor-

tancia, pues concierne al futuro mismo de la humanidad. la renovación, exigida a las Universidades Católicas, las hará más capaces de responder a la tarea de llevar el mensaje de Cristo al hombre, a la sociedad y a las culturas: " Toda realidad humana, individual y social, ha sido liberada por Cristo: tanto las personas, como las actividades de los hombres, cuya manifestación más elevada y personificada es la cultura. La acción salví fica de la Iglesia sobre las culturas se cumple, ante todo, mediante las personas, las familias y los educadores... Jesucristo, nuestro Salvador, ofrece su luz y su esperanza a todos aquellos que cultivan las ciencias, las artes, las letras y los numerosos campos desarrollados por la cultura moderna. Todos los hijos e hijas de la Iglesia deben, por tanto, tomar conciencia de su misión y descubrir cómo la fuerza del Evangelio puede penetrar y regenerar las mentalidades y los valores dominantes, que inspiran las culturas, así como las opiniones y las actitudes que de ellas derivan ". 54

Con vivísima esperanza dirijo este documento a todos los hombres y mujeres que están empeñados, de formas diversas, en la alta misión de la enseñanza superior Católica.

Queridos Hermanos y Hermanas, mi aliento y mi confianza os acompañen en vuestro arduo trabajo diario, cada vez más importante, urgente y necesario para la causa de la evangelización y para el futuro de la cultura y de las culturas. La Iglesia y el mundo necesitan de vuestro testimonio y de vuestra competente, libre y responsable contribución.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 15 de agosto — solemnidad de la Asunción de María Santísima — del año 1990, duodécimo de mi pontificado.

Joannes Paulus II

Notas

1. Cf. Carta del Papa Alejandro IV a la Universidad de París, 14-IV-1255, Introducción: Bullarium Diplomatum..., t. III, Torino 1858, p. 602.
2. San Agustín, Confes., X, XXIII, 33: " La vida feliz es, pues, gozo de la verdad, porque éste es un gozo de ti, que eres la verdad, ¡oh Dios mío, luz mía, salud de mi rostro, Dios mío! ": PL 32, 793-794. Cf. Santo Tomas de Aquino, De Malo, IX, 1: " Es, en efecto, natural al hombre aspirar al conocimiento de la verdad".
3. Juan Pablo II, Discurso al Instituto de París, 1-VI-1980: Insegnamenti di Giovanni Paolo II, vol III/1 (1980), p. 1581.
4. Juan Pablo II, Discurso a los Cardenales, 10-XI-1979: Insegnamenti di Giovanni Paolo II, vol. II/2 (1979), p. 1096; cf. Discurso a la UNESCO, París, 2-VI-1980: AAS (1980), pp. 735-752.
5. Cf. Juan Pablo II, Discurso a la Universidad de Coimbra, 15-V-1982: Insegnamenti di Giovanni Paolo II, vol. V/2 (1982), p. 1692.
6. Pablo VI, Alocución a los Representantes de los Estados, 4-X-1965: Insegnamenti di Paolo VI, vol III (1965), p. 508.
7. John Henry Cardenal Newman, The Idea of a University, p. XI, Londres, Longmans, Creen and Company, 1931.

8. Jn. 14.6.
9. Cf. San Agustín, Serm. 43, 9: PL 38, 258. Cf. también, San Anselmo, Prosiogion, cap. I: PL 158 227.
10. Cf. Juan Pablo II, Alocución al Congreso Internacional de las Universidades Católicas, 25-IV-1989, n. 3: AAS 18 (1989), p. 1218.
11. Juan Pablo II, Constitución Apostólica Sapientia Christiana sobre las Universidades y Facultades eclesiásticas, 15-IV-1979: AAS 71 (1979), pp. 469-521.
12. Concilio Vaticano II, Declaración sobre la Educación Católica Gravissimum educationis, n. 10: AAS 58 (1966), p. 737.58
13. Mat 13,52.
14. Cf. Carta Magna de las Universidades Europeas, Bolonia, Italia, 18-IX-1988, " Principios fundamentales ".
15. Cf. Concilio Vaticano II, Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el mundo contemporáneo Gadium et spes, n. 59: AAS 58 91966), p. 1080; Gravissimum educationis, n. 10: AAs 58 (1966), p. 737. " Autonomía Institucional " quiere significar que el gobierno de una institución académica está y permanece dentro de la institucion. " Libertad académica " es la garantía, dada a cuantos se ocupan de la enseñanza y de la investigación, de poder indagar, en el ámbito del propio campo específico del conocimiento y conforme a los métodos propios de tal área, la verdad por doquiera el análisis y la evidencia los conduzcan, y de poder enseñar y publicar los resultados de tal investigación, teniendo presentes los criterios citados, esto es, la salvaguardia de los derechos del individuo y de la comunidad en las exigencias de la verdad y del bien común.
16. El concepto de cultura, expresado en este documento abarca una doble dimensión: la humanística y la socio-histórica. " Con la palabra genérica " cultura" se indica todo aquello con lo que el hombre afina y desarrolla sus innumerables cualidades espirituales y corporales; procura someter el mismo orbe terrestre con su conocimiento y trabajo; hace más humana la vida social, tanto en la familia como en toda la sociedad civil, mediante el progreso de las costumbres e instituciones; finalmente, a través del tiempo expresa, comunica y conserva en sus obras grandes experiencias espirituales y aspiraciones para que sirvan de provecho a muchos, e incluso a todo el género humano. De aquí se sigue que la cultura humana presente necesariamente un aspecto histórico y social, y que la palabra " cultura " asuma con frecuencia un sentido sociológico y etnológico ". (Gaudium et spes, n. 53: AAS 58 (1966), p. 1075.)
17. Las Universidades Católicas en el mundo moderno. Documento final del Congreso de Delegados de Universidades Católicas, Roma, 20-29 nov. 1972 nnl.
18. Ibid.
19. Juan Pablo II, Alocución al Congreso Internacional sobre las Universidades Católicas, 25-IV-1989, n. 4 AAS 81 (1989), p. 1219. Cf. también Gaudium et spes, n. 61: AAS 58 (1966), pp. 1081-1082. El Cardenal Newman observa que una Universidad " declara asignar a todo estudio, que ella acoge, su propio puesto y sus límites precisos; definir los derechos sobre los que basa las recíprocas relaciones y de efectuar la intercomunicación de cada uno y entre todos " (Op. cit., p. 457).
20. Gaudium et spes, n. 36: AAS 58 (1966), p. 1054. A un grupo de científicos hacía observar que " mientras razón y fe representan sin duda dos órdenes diferentes de conocimiento, cada uno autónomo en relación a sus métodos, ambos, en fin, debe converger en el descubrimiento de una sola realidad total que tiene su origen en Dios " (Juan Pablo II, dirigiéndose al Convenio sobre Galileo, 9-V-1983, n. 3: AAS 75 (1983), p. 690.
21. Juan Pablo II, Discurso a la UNESCO el 2-VI-1980, n. 22: AAS 72 (1980), p. 750. La última parte de la cita recoge mis palabras dirigidas a la Pontificia Academia de las Ciencias, el 10-XI-1979; Insegnamenti di Giovanni Paolo II, vol. II/2 (1979), p. 1109.
22. Cf. Gravissimun educationis, n. 10: AAS 58 (1966), p. 737.
23. Gaudium et spes, n. 59: AAS 58 (1966), p. 1080. El Cardenal Newman describe así el ideal perseguido: " Se forma una mentalidad que dura toda la vida y cuyas características son la libertad, la equidad, el sosiego, la moderación y la sabiduría " (Op. cit. pp. 101-102). cit. pp. 101-102).
24. Juan Pablo II, Exhortación Apostólica post-sinodal Christifideles laici, 30-XII-1988, n. 44: AAS 81 (1989), p. 479.
25. Concilio Vaticano II, Constitución Dogmática sobre la Iglesia Lumen gentium, n. 31: AAS 57 (1965), pp. 37-38. Cf. Decreto sobre el apostolado de los seglares Apostolicam actuositatem, passim: AAS 58 (1966), pp. 837 ss. Cf. también Gaudium et spes, n. 43: AAS 58 (1966), pp. 1061-1064.
26. Cf. Concilio Vaticano II, Declaración sobre la libertad religiosa Dignitatis humanae, n. 2: AAS 58 (1966), pp. 930-931.
27. Juan Pablo II, Palabras dirigidas a los líderes de la Educación Superior Católica, Universidad Javier de Luisiana, U.S.A., 12-IX-1987, n. 4: AAS 80 (1988), p. 764.

28. Gaudium et spes, n. 59: AAS 58 (1966), p. 1080.
29. Cf. Concilio Vaticano II, Constitución Dogmática sobre la Divina Revelacion Dei verbum, nn. 8-10 AAS 58 (1966), pp. 820-822.
30. Cf. Lumen gentium, n. 25: AAS 57 (1965), pp. 29-31.
31. Cf. " Instrucción sobre la vocación eclesial del teólogo" de la Congregación para la Doctrina de la Fe, 24-V-1990
32. Cf. Juan Pablo II, Carta Encíclica Sollicitudo rei socialis, nn. 27-34: AAS 80 (1988), pp. 547-560.
33. Pablo VI, Carta Encíclica Populorum Progressio, n. 1: AAS 59 (1967), p. 257.
34. "Habiéndose, por tanto, tan felizmente propagado tales centros superiores de estudios, ha parecido sumamente útil que sus profesores y alumnos se reunieran en una comun asociación, la cual, apoyándose en la autoridad del Sumo Pontífice, como padre y doctor universal, actuando de común acuerdo y en estrecha colaboracion, pudiese más eficazmente difundir y extender la luz de Cristo " (Pío XII, Carta Apostólica Catholicas studiorum universitates, por la que erigió la Federación Internacional de las Universidades Católicas: AAS 42 (1950), p. 386).
35. El Código de Derecho Canonico senala la responsabilidad general del Obispo respecto a los estudiantes universitarios: " El Obispo diocesano ha de procurar una intensa cura pastoral para los estudiantes, incluso erigiendo una parroquia o, al menos, mediante sacerdotes destinados establemente a esta tarea; y cuide de que en las universidades, incluso no catolicas, haya centros universitarios católicos que proporcionen ayuda, sobre todo espiritual, a la juventud" (CIC, can. 813).
36. " La Iglesia, al vivir durante el transcurso de la historia en variedad de circunstancias ha empleado los hallazgos de las diversas culturas para difundir y explicar el mensaje cristiano en su predicación a todas las gentes, para investigarlo y comprederlo con mayor profundidad, para expresarlo mejor en la celebración litúrgica y en la vida de la multiforme comunidad de los fieles " (Gaudium et spes, n. 58: AAS 58 (1966), p. 1079).
37. Pablo VI, Exhortación Apostólica Evangelii nuntiandi, n. 20: AAS 68 (1976), p. 18. Cf. Gaudium et spes, n. 58: AAS 58 (1966). p. 1079.
38. Juan Pablo II, Palabras dirigidas a los intelectuales, estudiantes y personal universitario en Medellín, Colombia, 5-VII-1986, n. 3: AAS 79 (1987), p. 99. Cf. también Gaudium et spes, n. 58: AAS 58 (1966), p. 1079
39. Pablo VI, A los Delegados de la Federación internacional de las Universidades Católicas, 27-XI-1972: AAS 64 (1972), p. 770.
40. Evangelii nuntiandi, nn. 18 ss.: AAS 68 (1976), pp. 17-18.
41. Pablo VI, dirigiéndose a los Presidentes y Rectores de las Universidades de la Compañía de Jesús 6-VIII-1975, n. 2: AAS 67 (1975), p. 533. Hablando a los participantes en el Congreso Internacional sobre las Universidades Católicas, 25-IV-1989, decia yo: " En una Universidad Católica la misión evangelizadora de la Iglesia y la misión investigadora y de enseñar van unidas y coordinadas ": cf. AAS 81 (1989), p. 1220.
42. Cf. en particular el capitulo del Codigo: " De las Universidades Católicas y otros Institutos Católicos de Estudios Superiores " (Cánones 807-814).
43. Las Conferencias Episcopales se hallan constituidas en el Rito Latino. Otros Ritos tienen otras Asambleas de la Jerarquía catolica.
44. Cf. Canon 455, nn 2, CIC.
45. Cf. Sapientia Christiana: AAS 71 (1979), pp, 469-521. Universidades y Facultades eclesiásticas son aquellas que tienen el derecho de otorgar grados académicos por la autoridad de la Santa Sede.
46. Cf. Dignitatis hamanae, n. 2: AAS 58 (1966), pp. 930-931.
47. Cf. Gaudium et spes, nn. 57 y 59: AAS 58 (1966), pp. 1077-1080; Gravissimum educationis, n. 10: AAS 58 (1966), p. 737.
48. Sea el establecimiento de una tal Universidad, sean las condiciones por las que pueda considerarse Universidad Católica, deberán ser conformes a las normas precisas dictadas por la Santa Sede, la Conferencia Episcopal u otra Asamblea de la Jerarquía Católica.
49. El Canon 810 del CIC especifica la responsabilidad de la Autoridad competente en esta materia: n 1 . La autoridad competente según los estatutos debe procurar que, en las Universidades Católicas, se nombren profesores que destaquen, no sólo por su idoneidad científica y pedagógica, sino también por la rectitud de su doctrina e integridad de vida; y que, cuando falten tales requisitos, sean removidos de su cargo, observando el procedimiento previsto en los estatutos. - nn2 Las Comferencias Episcopales y los Obispos diocesanos interesados tienen el deber y el derecho de velar para que en estas Universidades se observen fielmente los principios de la doctrina católica ". Cf. también infra, artículo 5,2.

50. Lumen gentiun, n. 25: AAS 57 (1965), p. 29; Concilio Vaticano II, Constitución Dogmática sobre la Divina Revelación Del verbum, nn. 8-10: AAS 58 (1966), pp. 820-822; cf. CIC, can. 812: " Quienes explican disciplinas teológicas en cualquier Instituto de Estudios Superiores deben tener mandato de la Autoridad eclesiástica competente ".
51. Cf. CIC, can. 811, nn2.
52. Para las Universidades, de las que habla el art. 3, nn1 y 2, estos procedimientos deben estar establecidos en los aprobados por la Autoridad eclesiástica. Para las otras Universidades Católicas, serán determinados por las Conferencias Episcopales o por otras Asambleas de la Jerarquía Católica
53. Cf. CIC, can 820. Cf., también, Sapientia Christiana, Normas Comunes, art. 49: AAS 71 (1979), p. 512.
54. Juan Pablo II, al Pontificio Consejo de la Cultura, 13-I-1989, n. 2: AAS 81 (1989), pp. 857-858.

REFUGIADOS Y DESPLAZADOS EN AMERICA LATINA

Memoria y conclusiones del encuentro entre el Pontificio Consejo COR UNUM y el ACNUR

Introducción.-

Preparado por el intercambio epistolar entre el Cardenal Roger Etchegaray Presidente del Pontificio Consejo COR UNUM, y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, tuvo lugar en Roma el encuentro entre Delegados del ACNUR y de COR UNUM, acompañados por representantes de diversas organizaciones católicas de ayuda, el día 5 de junio de 1990 y se concluyó con las siguientes consideraciones:

1. Se compartió el común anhelo por la realización de los altos objetivos: búsqueda de la paz, desarrollo económico, justicia social y vigencia de los Derechos Humanos.

2. Se constató el gran interés de ambas entidades y su profunda sensibilidad por la suerte y sufrimiento de la población de los refugiados que se encuentran en distintos lugares de América Latina. De manera especial se subrayó la prioridad que se debe seguir dando a Centro América.

3. Se enfatizó la necesidad de fortalecer la mutua cooperación y coordinación de servicios para dar una atención a los refugiados que comprenda desde la asistencia hasta la búsqueda de soluciones definitivas. Esta cooperación debe darse a partir del reconocimiento de la identidad, misión y mandato de cada una de las partes.

4. Se hizo claridad en la distinción que existe entre actividades contractuales, o sea aquellas que se desarrollan por un organismo de la Iglesia y regida por un acuerdo jurídico con el ACNUR; y las actividades

complementarias que son aquellas que siendo de competencia de cada una de las instituciones, no necesariamente con la misma intensidad, se deben llevar adelante en beneficio de los refugiados.

5. El problema de los refugiados está también ligado al fenómeno migratorio general, que en América Latina adquiere características propias de la realidad social, económica y cultural del Continente.

6. Se reconoció que los programas de atención a los refugiados que realizan las instituciones de la Iglesia deben integrarse orgánicamente a sus planes más amplios de acción social.

7. En forma concreta se acordaron algunos medios de acción.

7.1. Mantener e intensificar el diálogo interinstitucional, con intercambio de información en todos los niveles de la Iglesia y del ACNUR

7.2. Reforzar la formación de la opinión pública con campañas de información y concientización en favor de los refugiados y desplazados. Del mismo modo motivar a la comunidad para que aporte su ayuda material y económica;

7.3. Realizar conjuntamente estudios de situación en regiones concretas como la región Andina;

7.4. Diseñar estrategias para prevenir y prepararse ante eventuales movimientos forzosos de población.

7.5. Poner mayor énfasis en la capacitación y formación del personal que trabaja directamente en protección y asistencia de los refugiados dando especial ayuda a los que laboran en situaciones de alto riesgo;

7.6 Realizar un encuentro donde se analice la situación de la región andina entre ACNUR y el Consejo Episcopal Latinoamericano -CELAM-, que podría tener lugar en la ciudad de Quito en un futuro próximo.

7.7 Continuar manteniendo un diálogo frecuente entre COR UNUM y la División Regional para América Latina y el Caribe del ACNUR asistida por la Delegación del ACNUR en Roma. En América Latina, entre el CELAM y las oficinas del ACNUR en la región.

7.8. Recomendar la realización de convenios contractuales y/o revisar los existentes entre los organismos de la Iglesia y el ACNUR, para actualizarlos de acuerdo con lo antes expuesto y según las necesidades locales.

Ciudad del Vaticano
5 de junio de 1990

CARTA DE S.S. JUAN PABLO II

Al Venerado Hermano Monseñor PAUL JOSEF CORDES
Vice Presidente del pontificio Consejo para los laicos Encargado
" ad personam " para el Apostolado de las
Comunidades Neocatecumenales.

Siempre que el Espíritu Santo hace germinar en la Iglesia impulsos de una mayor fidelidad al evangelio, florecen nuevos carismas que manifiestan tal realidad y nuevas instituciones que la ponen en práctica. Así ha sido después del Concilio de Trento y después del Concilio Vaticano II.

Entre las realidades suscitadas por el Espíritu en nuestros días figuran las Comunidades Neocatecumenales, iniciadas por el Señor K. Argüello y por la Señora C. Hernández (Madrid, España), cuya eficacia para la renovación de la vida cristiana era acogida por mi predecesor Pablo VI como fruto del Concilio: " Cuánta alegría y cuánta esperanza nos dais con vuestra presencia y con vuestra actividad ... Vivir y promover este despertar es lo que vosotros llamáis una forma de " después del Bautismo " que podrá renovar en las actuales comunidades cristianas aquellos efectos de madurez y de profundización que en la Iglesia primitiva se realizaban en el período de preparación al Bautismo " (Pablo VI a las Comunidades Neocatecumenales, Audiencia General, 8 de Mayo de 1974, en Notitiae 96-96, 1974, 230).

También yo, en tantos encuentros tenidos como Obispo de Roma, en las parroquias romanas, con las Comunidades Neocatecumenales y con sus pastores, y en mis viajes apostólicos, en muchas ocasiones he podido constatar copiosos frutos de conversión personal y fecundo impulso misionero.

Tales Comunidades hacen visible, en las Parroquias, el signo de la Iglesia misionera y " se esfuerzan por abrir el camino a la evangelización de aquellos que casi han abandonado la vida cristiana,

ofreciéndoles un itinerario de tipo catecumenal, que recorre aquellas fases que en la Iglesia primitiva los catecúmenos recorrían antes de recibir el sacramento del Bautismo; les acerca de nuevo a la Iglesia y a Cristo " (Cfr. Catecumenato postbattesimale en Notitiae 96-96, 1974, 229). Es el anuncio del Evangelio, el testimonio en pequeñas comunidades y la celebración eucarística en grupos (Cfr. Notificazione sulle celebrazioni nei gruppi del " Camino Neocatecumenale " en L'Osservatore Romano, 24 de diciembre de 1988) lo que permite a los miembros ponerse al servicio de la renovación de la Iglesia.

Muchos Hermanos en el episcopado han reconocido los frutos de este camino. Quiero limitarme a recordar al entonces Obispo de Madrid, Mons. Casimiro Morcillo, en cuya diócesis y bajo cuyo gobierno han nacido, en el año 1964, las Comunidades Neocatecumenales que él acogió con tanto amor.

Después de más de veinte años de vida de las Comunidades difundidas en los cinco Continentes,

- teniendo en cuenta la nueva vitalidad que anima a las parroquias, el impulso misionero y los frutos de conversión que brotan del testimonio de los itinerantes y, últimamente, de la obra de las familias que evangelizan en zonas descristianizadas de Europa y del mundo entero;

- considerando las vocaciones surgidas de este Camino a la vida religiosa y al presbiterado, y el nacimiento de Colegios diocesanos de formación al presbiterado para la nueva evangelización, como el Redemptoris Mater de Roma;

- Habiendo visto la documentación por Ud. presentada;

acogiendo la petición que se ha dirigido, reconozco el Camino Neocatecumenal como un itinerario de formación católica válida para la sociedad y para los tiempos de hoy.

Deseo por lo tanto, que los Hermanos en el Episcopado valoricen y ayuden — junto con sus presbíteros — esta obra para la Nueva Evangelización, para que se realice según las líneas propuestas por los iniciadores, en el espíritu de servicio al ordinario del lugar, en comunión con él, en el contexto de la unidad de la Iglesia particular con la Iglesia universal.

En prenda de este deseo, imparto a Ud. y a todos los pertenecientes a las Comunidades Neocatecumenales mi Bendición Apostólica.

En el Vaticano, 30 de agosto de 1990, XII de pontificado.

Firmado: Joannes Paulus II.

DOCUMENTOS DE LA C.E.E.



ASAMBLEA NACIONAL DE AGENTES DE PASTORAL DE LA IGLESIA EN EL ECUADOR

Discurso inaugural

Estimados hermanos señores Arzobispos, Obispos y Prelados de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, hermanos sacerdotes, religiosos, religiosas y laicos comprometidos delegados a esta Asambela Nacional.

Desde que el Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM) nos entregó, en una asamblea extraordinaria, celebrada en Bogotá en febrero de 1990, el libro azul, titulado " Elementos para una reflexión pastoral en preparación de la IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano ", hemos tenido en nuestras Iglesias particulares del Ecuador y en otras organizaciones de la Iglesia como en la CER, en el Secretariado General de la Conferencia Episcopal, etc. un gran trabajo de reflexión y estudio sobre el contenido de este libro, que se refiere al tema: " Una Nueva Evangelización en una nueva cultura ".

La Conferencia Episcopal Ecuatoriana comenzó realizando una edición muy bien presentada del libro azul, a fin de que se difundiera ampliamente en el Ecuador. Una comisión especial organizada por la misma Conferencia Episcopal preparó unos cuestionarios, a fin de guiar el estudio de este documento y la preparación de los aportes de la Iglesia en el Ecuador.

El Estudio del documento se realizó en las parroquias, en los movimientos apostólicos, en las zonas pastorales y luego en asampleas del presbiterio o de agentes de pastoral, que se realizaron en las Iglesias particulares,

La comisión especial recibió los aportes de las diócesis y ha elaborado el material que será objeto de estudio en esta Asamblea Nacional.

Qué vamos a hacer en estos días?

Con nuestro trabajo de estos días vamos a preparar el aporte propio de la Iglesia que peregrina en el Ecuador para la Cuarta Conferencia General del Episcopado Latinoamericano que se celebrará en Santo Domingo República Dominicana en 1992, , con ocasión del V Centenario de la iniciación de la Evangelización de nuestro Continente.

En nuestro trabajo de estos días debemos preparar con la mayor claridad y precisión posibles las tres partes de que debe constar nuestro aporte: 1.- La visión de la realidad de América Latina en orden a la nueva evangelización; 2.- Una reflexión teológico-pastoral que ilumine la realidad y nos prepare a los compromisos pastorales en orden a la nueva Evangelización y 3.- Llegar al actuar, o sea, a compromisos concretos de acción pastoral para hacer efectiva la nueva evangelización en la nueva cultura o en las culturas de América Latina.

La primera parte que se refiere a la visión de la realidad de América Latina en orden a la nueva Evangelización, contiene, a su vez, tres acapites: 1.- La visión histórica de los 500 años de Evangelización de América. A nosotros nos corresponde elaborar una visión histórica de estos años de evangelización del Ecuador, desde el proceso inicial de la evangelización que comienza entre nosotros en 1535, la cristiandad colonial que abarca más de dos siglos y la acción de la Iglesia en la República En la visión histórica de nuestra evangelización debemos atenernos a la verdad, viendo las luces y las sombras, lo positivo y lo negativo que se dieron en la acción evangelizadora. Como decía Juan Pablo II: " La Iglesia quiere acercarse a celebrar este centenario con la humildad de la verdad, sin triunfalismos ni falsos pudores; solamente mirando a la verdad, para dar gracias a Dios por los aciertos y sacar del error motivos para proyectarse renovada hacia el futuro ".

2.- El segundo acápite de la realidad latinoamericana se refiere a la situación socio-económico-política y cultural de nuestro subcontinente y, para nosotros, del Ecuador. Nos toca analizar si ha habido progreso o retroceso en la situación económica y social de nuestros pueblos desde Puebla hasta nuestros días. Debemos también mirar el problema de las culturas en transformación. Ya que el tema de fondo es el de la nueva evangelización en una nueva cultura, para el Ecuador debemos preocuparnos de la evangelización de las culturas autóctonas y no sólo de la cultura adveniente; creo que debemos dar importancia a la cultura tradicional de nuestro pueblo; que tiene, como decía Puebla un substrato católico.

3.- El tercer acápite es la visión pastoral de nuestra realidad, o sea el aspecto eclesial de la realidad latinoamericana y ecuatoriana. En esta parte debemos hacer un balance de la manera cómo hemos llevado a la

práctica las orientaciones de la Conferencia de Puebla, que en el Ecuador tuvieron su aplicación con " Opciones pastorales ".

En un segundo tiempo debemos realizar una reflexión teológico pastoral que ilumine nuestra realidad. El libro azul enfoca esta reflexión o iluminación teológica consderándonos evangelizadores en una novísima civilización y considera, como principales circunstancias en las que nos toca evangelizar la " secularización en nuestro Continente " y " la conflictividad de América Latina ". En estas circunstancias, la reflexión teológica considera la nueva Evangelización como una acción integradora de una Iglesia integrada que transmite un mensaje integrado, que en la crisis de la modernidad formula un llamado a la solidaridad. ¿No habrá que buscar otros temas o puntos de reflexión en esta iluminación teológica? Desde luego hay que profundizar en lo que significa una " Nueva Evangelización ", nueva en su ardor, en sus métodos, en su expresión.

El tercer tiempo, el actuar. El libro azul prescinde completamente de esta tercera parte, no sugiere siguiera algunos compromisos de acción que serán asumidos en la Cuarta Conferencia General del Episcopado Latinoamericano. Por lo mismo a nosotros nos toca trabajar más directamente en esta tercera parte. En la asamblea extraordinaria del CELAM,en la que se nos entregó este libro, que contiene los elementos para una reflexión pastoral en preparación de la IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano " se nos sugirió que tomáramos en cuenta el esquema de la Visión pastoral de la realidad-esquema que se inspira en el documento de Puebla, ya que se refiere a los centros de comunión y participación, a los agentes de evangelización, a las estructuras, a los medios, destinatarios y contenidos de la evangelización- para ordenar según este esquema los compromisos de acción pastoral a que lleguemos para la " Nueva Evangelización ".

Por otra parte, los compromisos de acción, las orientaciones prácticas para la nueva Evangelización constituirán la parte nuclear y principal de la IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano de Santo Domingo.

Al iniciar esta nueva Asamblea Nacional de agentes de pastoral de la Iglesia en el Ecuador, en nombre de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, les doy a Uds. delegados de las Iglesias particulares y de las organizaciones eclesiales un afectuoso saludo de bienvenida, les agradezco cordialmente por el valioso aporte que dieron con el trabajo que realizaron al estudiar el documento azul y al constestar al cuestionario guía que dicho documento contenía.

Me permito exhortarles a trabajar estos días con dedicación y entusiasmo.

Por otra parte espero que la vivencia de comunion eclesial que vamos a tener en ambiente de oración, de reflexión, de trabajo y de convivencia fraterna, nos estimule a ser en nuestras Iglesias los agentes decididos y generosos de la " Nueva Evangelización ".

En nombre de Dios y con la protección maternal de la Santísima Virgen María, " Estrella de la evangelización " damos inicio a esta " Asamblea Nacional ".

Quito, a 13 de noviembre de 1990

Antonio J. González Z.

ARZOBISPO DE QUITO
PRESIDENTE DE LA C.E.E.

CONVERSION DE DEUDA EXTERNA DESTINA IGLESIA PARA OBRAS DE PASTORAL SOCIAL

La Conferencia Episcopal Ecuatoriana coordina la labor pastoral que desarrollan las Jurisdicciones Eclesiásticas y otras entidades de servicio social en el campo de la educación, del desarrollo rural, promoción humana, tales como la Confederación de Establecimientos de Educación Católica (CONFEDEC), Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP), etc. En buena parte, esta coordinación se orienta a la realización de programas de directo servicio social, que cuentan con la ayuda financiera de instituciones católicas del exterior. Desde hace algunas décadas se ha llegado a dejar una huella significativa en la concreta actuación de la opción preferencial por los pobres. En particular, se ha mantenido una atención ininterrumpida al mundo indígena, mediante la creación de casas comunales, becas de estudio, centros de salud, capacitación agrícola, créditos para adquisición de tierras y otros servicios semejantes.

De otra parte, hace algunos años surgieron en América Latina los procedimientos de conversión de la agobiante Deuda Externa. Como es sabido la conversión opera sobre la baja cotización de la deuda en el mercado internacional para transferirla a deuda interna, que se paga en bonos

o moneda nacional con la obligación de invertir estos recursos dentro del país y en proyectos contemplados en los respectivos decretos de autorización y que tiene una evaluación y seguimiento hasta que se alcancen las metas y se inviertan los dineros en los fines específicos. En el Ecuador, parece que se iniciaron estas conversiones por parte de algunos sectores de la economía en el año de 1987-1988. A la par que Fundación Natura, la Conferencia Episcopal inició la fórmula de conversión de Deuda Externa, adquirida exclusivamente con donativos de la Iglesia Católica del exterior para proyectos de directo interés social. En el panorama de América Latina, destaca la originalidad de este procedimiento que, posteriormente, ha adquirido un apreciable desarrollo en nuestro medio.

Las conversiones realizadas por la Conferencia Episcopal se apoyan en la Resolución JM-272-CEE, que no señala tope en la cantidad convertible. En enero de 1989, las autoridades monetarias, reconociendo la vigencia de esta resolución, se reservaron la fijación de las cantidades a convertir conforme a los proyectos que se presentara y a las exigencias de la política monetaria.

En noviembre del mismo año, 1989, la Conferencia Episcopal solicitó el permiso para convertir USS 28'000.000,00 de valor nominal de la Deuda Externa para atender 171 proyectos procedentes de un alto número de entidades agrupadas en 19 Jurisdicciones Eclesiásticas que no actuán en este caso de una en una, sino coordinadas.

Los proyectos se clasifican en cinco grandes programas nacionales: Servicios Integrados a las Comunidades Indígenas; Catalogación, Restauración y Promoción del Patrimonio Artístico Religioso; Programa Nacional de Educación; Programa Nacional de Salud; y, Programa Nacional de Desarrollo Social Integral.

El 17 de septiembre pasado, la Junta Monetaria autorizó esta conversión señalando un plazo de dos meses para su perfeccionamiento.

A la fecha de hoy, se encuentra completa y presentada toda la documentación pertinente a los organismos pertinentes del Banco Central y la Junta Monetaria.

Los programas abarcan en particular la atención a los damnificados por el sismo de agosto de 1990, el equipamiento de centros de salud, la ampliación de servicios en el área educacional, las exigencias de variado orden que se registran en las áreas rurales y urbano marginales, la restauración de templos destruídos por los últimos sismos y por el andar del tiempo, cuadros, imágenes, etc.

Una parte importante, con los recursos equivale a la conversión de US$ 10'000.00, se dirige a la atención de proyectos sociales en favor de las comunidades indígenas.

En un 60 o/o estos recursos se encaminarán a financiar, mediante préstamos subvencionados, el acceso a la propiedad de tierras por parte de las comunidades indígenas que reunan los requisitos constantes en e proyecto. Se trata de aliviar la conflictividad social de este problema mediante su encauzamiento dentro de la legislación vigente. Se prevé, sin apresuramientos, la atención de 6 a 8 casos por semestre, por la cuantía de S/. 5 a 100 millones en cada caso. El Programa de acceso a la tierra va acompañado de diversos apoyos en el orden de la asistencia técnica, capacitación, crédito para siembras, comercialización y demás aspectos que aseguren la productividad y rentabilidad. Este capítulo correrá a cargo del Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP), creado hace 20 años, sin fines de lucro, con personería jurídica reconocida por el Estado y que tiene ya una amplia experiencia en el área de la promoción rural.

Al desarrollar este conjunto de acciones, a través de la Pastoral Social la Iglesia espera aportar, gracias a la ayuda recibida del exterior -que redime importantes tramos de Deuda Externa-, a la urgente necesidad de dar pasos eficaces hacia la justicia social y atender a las impostergables necesidades de muchas familias ecuatorianas. Es la realización concreta de los compromisos sociales de la Iglesia Latinoamericana asumidos en Medellín Puebla y en las Opciones Pastorales de nuestra Iglesia en el Ecuador.

SECRETARIA GENERAL DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ECUATORIANA

DOCUMENTOS ARQUIDIOCESANOS



LA DEVOCION AL SAGRADO CORAZON DE JESUS, REMEDIO DE LOS MALES MODERNOS

" *Venid a mí todos los que estáis cansados y agobiados y yo os aliviaré. Tomad sobre vosotros mi yugo y aprended de mí que soy manso y humilde de corazón y hallaréis descanso para vuestras almas* " *(Mt. 11 28-29).*

Venerable Comunidad de este Monasterio de la Visitación, estimados hermanos devotos del Sagrado Corazón de Jesús:

El 17 de este mes de Octubre de 1990 se cumple exactamente el tercer centenario del nacimiento para la gloria celestial de Santa Margarita María de Alacoque. Esta Santa nació hacia el año 1647 en Francia, en la diócesis de Autun, ingresó en la Orden de la Visitación de Santa María y fue monja del Monasterio de la Visitación de Paray-le-Monial. Aspirando a la perfección cristiana en su Monasterio, llevó una vida de intensa piedad y de fervorosa espiritualidad y de penitencias extraordinarias. Margarita María de Alacoque se convierte en el Monasterio de Paray-le-Monial en la confidente del Sagrado Corazón de Jesús, que se le manifiesta en una serie de revelaciones místicas, referentes sobre todo a la devoción al Divino Corazón de Jesús, cuyo culto se esforzó desde entonces por introducir en la Iglesia.

La serie de revelaciones privadas del Sagrado Corazón de Jesús que recibió Santa Margarita María se inició un 27 de diciembre, fiesta de San Juan Evangelista, probablemente del año 1673. En esta primera revelación Jesús le dice: " Mi Corazón divino tiene tal pasión de amor por los hombres y por ti en particular, que no pudiendo contener en él las llamas de su ardiente caridad, es preciso que las difunda por tu medio " ... La segunda revelación importante fue probablemente en uno de los primeros viernes del mes de 1674. En ella el divino Corazón fue presentado en un trono de llamas, más brillantes que el sol, con la llaga adorable y rodeado de una

corona de espinas, que significaba las punzadas que le hacían nuestros pecados y una cruz encima significaba que desde los primeros instantes de su encarnación, la cruz fue plantada en él... La tercera revelación debió haber acaecido también en 1674, estando ante el Santísimo expuesto. El Señor le descubre su Corazón, las maravillas inexplicables de su amor y hasta qué exceso le había llevado a amar a los hombres, de quienes no recibía más que ingratitudes... La última gran revelación tuvo lugar en junio de 1675, en la octava de Corpus, también delante del Santísimo expuesto. Jesús le descubrió su Corazón y le dijo: " He aquí este Corazón que ha amado tanto a los hombres, que no ha perdonado nada hasta agotarse y consumirse para testimoniarles su amor, y en agradecimiento no recibe de la mayor parte más que ingratitudes... Pero me duele aún más que se porten así corazones que me están consagrados. Luego le pide a la vidente que el viernes siguiente a la octava de Corpus sea dedicado a una fiesta particular para honrar " mi Corazón ", comulgando y reparando su honor con un acto de desagravio para reparar las injurias que ha recibido estando expuesto en los altares.

Ya que Santa Margarita María de Alacoque fue una religiosa de la Visitación, se celebra con especial solemnidad este su tercer centenario en este Monasterio de la Visitación de Santa María de Quito. Ya que Santa Margarita María de Alacoque fue la destinataria de las revelaciones y manifestaciones del Sagrado Corazón de Jesús y contribuyó eficazmente a implantar y difundir en la Iglesia la devoción al Divino Corazón , al que también nuestra Patria se consagró oficialmente, reflexionemos en este día de la novena de este centenario en este tema: " La devoción al Sagrado Corazón de Jesús, remedio de males modernos ".

Cuáles son esos males que actualmente afectan a la sociedad y a la Iglesia? Esos males, para los cuales puede ser remedio eficaz la devoción al Sgdo. Corazón de Jesús, son el pecado, la injusticia y las tremendas desigualdades sociales, la violencia y los atentados contra la vida y el materialismo.

1.- El pecado.

El grave mal que afecta a la Iglesia que milita en la tierra y, sobre todo, a la sociedad civil es el pecado. El Papa Pío XII, en su Encíclica "Laurietis aquas" del 15 de mayo de 1956, describe de la siguiente manera la situación de pecado que nos afecta: " No pocos hijos de la Iglesia afean con numerosas manchas y arrugas el rostro de la Madre Iglesia, que en sí mismos reflejan; no todos los fieles brillan por la santidad de costumbres a la que por vocación divina están llamados; no todos los pecadores, que

para su mal abandonaron la casa paterna, han vuelto a ella por la conversión; no todos los infieles han sido incorporados aún como miembros del Cuerpo místico de Cristo... más vivamente nos atormentan las maquinaciones de los impíos que, excitados por el enemigo infernal, arden en odio implacable y abierto contra Dios y la Iglesia... El odio contra Dios es un delito tan grande que nunca pudo cometerlo mayor el hombre creado a imagen y semejanza de Dios... En todas partes se exalta la licencia desenfrenada de las pasiones "... Se profana la santidad del hogar cristiano con tremendos pecados... El SIDA viene a ser el signo y el castigo del tremendo desenfreno sexual.

A la vista de tantos males, que, hoy más que nunca, perturban hondamente a los hombres, los hogares, las naciones y la tierra entera, dónde hallaremos un remedio eficaz? se pregunta Pío XII. Este remedio está en la excelente espiritualidad del culto y devoción al Sagrado Corazón de Jesús.

Una característica peculiar del culto y devoción al Sagrado Corazón que se revelan a Santa Margarita María es la de la reparación. Debemos reparar al Corazón de Jesús por las injurias que recibe, debemos reparar con la penitencia los pecados con que es herido el Divino Corazón de nuestro Redentor. Debemos presentar esta reparación, tributando honor al Sgdo. Corazón, sufriendo en expiación de los pecados, consolándole. El Sgdo. Corazón le pide a Sta. Margarita María que haga la hora santa " para endulzar su amargura ".

2.- La injusticia y las tremendas disigualdades sociales .

Otro grave mal de que adolece el mundo contemporáneo y especialmente el tercer mundo, al que pertenece América Latina y nuestra Patria es el de la injusticia social, de las tremendas desigualdades sociales y económicas. La humanidad está dividida en un primer mundo, especialmente del Norte, que es industrializado, económicamente rico y prepotentemente dominador, y un tercer mundo, especialmente del Sur, subdesarrollado, económicamente pobre y dependiente. En nuestra América Latina y en nuestra Patria - nos dice el documento de Puebla - " comprobamos como el más devastador y humillante flagelo, la situación de inhumana pobreza en que viven millones de latinoamericanos expresada, por ejemplo, en mortalidad infantil, falta de vivienda adecuada, problemas de salud, salarios de hambre, desempleo y subempleo, desnutrición, inestabilidad laboral, migraciones masivas, forzadas y desamparadas, etc." (P.29). " Al analizar más a fondo tal situación, descubrimos que esta pobreza no es una etapa casual, sino el producto de situaciones y estruc-

turas económicas, sociales y políticas, aunque haya también otras causas de la miseria " (P.30). El Papa Juan Pablo II dijo que " Vemos, a la luz de la fe, como un escándalo y una contradicción con el ser cristiano, la creciente brecha entre ricos y pobres. El lujo de unos pocos se convierte en insulto contra la miseria de las grandes masas. Esto es contrario al plan del Creador y al honor que se le debe. En esta angustia y dolor, la Iglesia discierne una situación de pecado social, de gravedad tanto mayor por darse en países que se llaman católicos y que tienen la capacidad de cambiar: " que se le quiten barreras de explotación... contra las que se estrellan sus mejores esfuerzos de promoción " (Juan Pablo II, discurso inaugural del Puebla, discurso en Oaxaca).

Para este grave mal de la injusticia social, se puede encontrar remedio en la práctica de una verdadera devoción al Sgdo. Corazón de Jesús. El Corazón de Jesús es la expresión y el símbolo del amor misericordios de Jesucristo. El Divino Maestro tuvo compasión de las muchedumbres que le seguían en el desierto y, en su amor eficazmente compasivo, remedió la necesidad de aquella muchedumbre y sació su hambre con la multiplicación de los panes.

La caridad en que arde el Corazón de Cristo se difundirá entre los cristianos y los implusará a vivir efectivamente el amor fraterno, que restablecerá entre los hombres relacionados de justicia y solidaridad fraterna.

3.- La violencia y los atentados contra la vida.

Como un remedio contra la injusticia social y contra la violencia institucionalizada que la sostiene, ha surgido en nuestra sociedad la violencia subversiva. Se cree que la única vía posible para llegar a la justicia social es la subversión violenta y se han organizado las guerrillas, el terrorismo, los sabotajes que atentan contra la vida, contra la libertad y la integridad de las personas. Contra la violencia subversiva surge la violencia represiva y así se perfecciona la espiral de la violencia que, como terrible huracán, va arrasando todo en la sociedad. ¡ Cómo se ha caldeado el clima de violencia en Centroamérica y en otros países hermanos, como Colombia, Perú. En un ambiente de violencia, ya no se respeta la vida humana. Se atenta contra la vida en atentados terroristas, en emboscadas de la guerrilla, en secuestros, etc. En una especie de civilización de la muerte, se generaliza el aborto y se legitima la eutanasia.

¿Dónde encontrar remedio eficaz a estos males de la violencia y a estos atentados contra la vida? Podemos encontrar remedio en la auténtica devoción y culto al Sagrado Corazón de Jesús. El Corazón de Jesús

es el símbolo y expresión de los más nobles sentimientos de amor, de bondad, de paciencia y de mansedumbre del Divino Maestro. El mismo nos invita a todos a imitarle en la bondad y mansedumbre, para cambatir la violencia: " Aprended de mí que soy manso y humilde de corazón y encontraréis descanso para vuestras almas " (Mt.ll, 29). En el Corazón de Cristo encontraremos fuerza y energía para vencer el odio con el amor, la violencia con la bondad, la muerte con la plenitud de vida. También Jesús nos dice: " Yo soy el camino, la verdad y la vida ". Jesús es la vida, es la vida misma, la fuente de vida. " Yo soy la resurrección y la vida ". En Jesús podremos vencer sobre la muerte y encontrar la vida verdadera, la vida eterna.

4.- El materialismo.

Uno de los más graves males que se ha difundido por el mundo desde fines del siglo pasado es el del materialismo. Este mal social se señaló ya en la misma Encíclica " Haurietis aquas ". En ella el Papa Pío XII dijo lo siguiente: " Como se difunden en la teoría y en la práctica los falsos principios del materialismo " (68). El materialismo dialéctico pretendió presentarse como un sistema filosófico que niega la existencia de un mundo espiritual y trascendente y admite, como única realidad, la materia en un continuo y permanente devenir por las fases contrapuestas de una dialéctica que consta de tesis, antítesis y síntesis. El materialismo dialéctico, que conduce al materialismo histórico, fue aplicado por el colectivismo marxista, que conduce a una idolatría de la riqueza en su forma colectiva. El motor de su dialéctica es la lucha de clases; su objetivo, la sociedad sin clases, lograda a traveś de la dictadura del proletariado, que en fin de cuentas establece la dictadura del partido comunista. Todas sus experiencias históricas concretas, como sistema de gobierno, se han realizado dentro del marco de regímenes totalitarios cerrados a toda crítica.

El liberalismo capitalista, que es una idolotría de la riqueza en su forma individual, ha llevado también a la sociedad a un materialismo práctico, porque considera el lucro como motor esencial del progreso económico; la concurrencia como ley suprema de la economía; la propiedad privada de los medios de producción, como un derecho absoluto, sin límites ni obligaciones correspondientes. El materialismo capitalista ha producido la sociedad de consumo, en la que la propaganda crea necesidades artificiales, para producir, vender y consumir sin límites los bienes materiales.

Las fallas de una economía centralizada, el férreo totalitarismo de los régimenes comunistas, el monopolio y hegemonía del partido comunista, la falta de libertad de los ciudadanos, la dominación bajo la que gemían los países satélites han sido factores que súbitamente han llevado a una inesperada transformación de los países de Europa Oriental ubicados detrás de lo que se llamó la cortina de hierro. La caída del muro de Berlín y la reciente unificación o reunificación de Alemania son signos de una decadencia del colectivismo marxista y quizá también del materialismo dialéctico y del materialismo histórico.

En todo caso, el único remedio eficaz contra este tremendo mal social del materialismo es la verdadera devoción y culto al Sagrado Corazón de Jesús.

Porque el culto al Sagrado Corazón de Cristo presupone la fe en la existencia de un Dios espiritual, personal y trascendente; la fe en que el Hijo de Dios se encarnó realmente en el seno virginal de María Santísima y que, al hacerse hombre, asumió también un corazón humano como el nuestro. La devoción al Corazón de Jesús supone que creemos en aquellos grandes valores espirituales del amor, de la bondad y de la misericordia de un Dios humanado, que está interesado en la salvación del hombre.

Qué puede haber más eficaz que la caridad de Cristo - la cual se fomenta y promueve cada día más con la devoción al Corazón de Jesús - para inducir a los cristianos al cumplimiento de la ley evangélica, sin la cual es imposible que se dé entre los hombres la justicia, la unión fraterna y la verdadera paz, porque la paz es obra de la justicia.

La devoción al Sagrado Corazón de Jesús es el remedio de los males modernos, porque - como dice el Papa Juan Pablo II - " En el Corazón de Cristo aprende el corazón del hombre a conocer el verdadero y único sentido de su vida y su destino, a comprender el valor de una vida auténticamente cristiana, a guardarse de ciertas perversiones del corazón, a unir el amor filial a Dios con el amor al prójimo. De esta forma - y ésta es la verdadera reparación que pide el Corazón Salvador -sobre las ruinas acumuladas por el odio y la violencia podrá ser construida la civilización del amor tan deseada, el reino del Corazón de Cristo".

Así sea.

Homilía pronunciada por Mons. Antonio J. González Z., Arzobispo de Quito, el lunes 15 de octubre de 1990, en el octavo día de la novena celebrada en el Monasterio de la Visitación de Quito, con motivo del tercer Centenario de la muerte de Santa Margarita María de Alacoque.

DIA DEL PAPA

El día 22 de octubre de 1978, se celebró en Roma, en el amplio y majestuoso escenario de la Plaza de San Pedro, la solemne ceremonia de la iniciación del servico de Pastor Universal de la Iglesia del hasta entonces Cardenal Karol Wojtyla, Arzobispo de Krakovia, quien, al ser elegido Papa el 16 de aquel mismo octubre tomó el nombre de Juan Pablo II. Hoy, 22 de octubre de 1990, estamos celebrando el duodécimo aniversario del pontificado de Juan Pablo II y celebramos, por lo mismo, en la Iglesia universal el "Día del Papa".

gado en esta Catedral Metroplitana de Quito, para la celebración de este " Te Deum ", con el cual esta Iglesia particular Quitense, en representación del pueblo católico del Ecuador, desea presentar a Dios una ferviente acción de gracias por el invalorable beneficio concedido a la Iglesia y al mundo del fecundo y luminoso pontificado de Su Santidad el Papa Juan Pablo II, anhela meditar en algunos puntos de su orientador magisterio y quiere implorar de la Providencia Divina una protección especial en favor de nuestro Sumo Pontífice.

1.- Enseñanzas del Papa con respecto al V Centenario del Descubrimiento de América.

América Latina y España se preparan a celebrar en 1992 el quinto centenario del descubrimiento de América, acontecimiento histórico llevado a cabo por Cristóbal Colón, en nombre de los Reyes Católicos de España, en el amanecer del 12 de octubre de 1492.

La celebración de este quino centenario ha suscitado polémicas y ha actualizado la llamada " leyenda negra " sobre el descubrimiento y la conquista de nuestros pueblos aborígenes. Para las organizaciones indígenas de América y del Ecuador no se debería hablar de descubrimiento, sino de invasión, de dominio, de expoliación. En este sentido el descubrimiento de América no es un acontecimiento digno de celebración. Lo que se podría celebrar es más bien los quinientos años de resistencia indígena y popular.

Frente a estas corrientes de opinión el Papa Juan Pablo II expuso su pensamiento y nos dio a los Obispos de América Latina sus orientaciones acerca de cómo podemos celebrar el V centenario no sólo del descubrimiento, sino también del inicio de la evangelización de América. Nos dio estas orientaciones en su discurso pronunciado en el Estadio Olímpico de Santo Domingo, el 12 de octubre de 1984, cuando el CELAM inauguró el novenario de años preparatorio del quinto centenario.

Para el Pontífice, el 12 de octubre recuerda el encuentro entre dos mundos entre el continente europeo y americano y el V centenario del descubrimiento y evangelización de América es un acontecimiento al que la Iglesia no puede faltar.

Más aún, el Papa Juan Pablo II indicó al Consejo Episcopal Latinoamericano la forma precisa como debemos celebrar este V centenario: " con una mirada de gratitud a Dios por la vocación cristiana y católica de América Latina, y a cuantos fueron instrumentos vivos y activos de la evangelización. Mirada de fidelidad a vuestro pasado de fe. Mirada hacia los desafíos del presente y a los esfuerzos que se realizan. Mirada hacia el futuro, para ver cómo consolidar la obra iniciada ". Y precisando que la Iglesia en América Latina debe celebrar el V centenario empeñándose en una " nueva evangelización ", Juan Pablo II añadía: " Obra que debía ser " una nueva evangelización: nueva en su ardor, nueva en sus métodos, nueva en su expresión ". (I,1).

Explicando más expresamente el significado e importancia del descubrimiento de América, Juan Pablo II nos dice: " En el aspecto humano la llegada de los descubridores a Guanahaní significaba una fantástica ampliación de las fronteras de la humanidad, el mutuo hallazgo de dos mundos, la aparición de la Ecumene entera ante los ojos del hombre, el principio de la historia universal en su proceso de interacción, con todos sus beneficios y contradicciones, sus luces y sombras".

" En el aspecto evangelizador, el descubrimiento de América marcaba la puesta en marcha de un despliegue misionero sin precedentes que, partiendo de la Península Ibérica, daría pronto una nueva configuración al mapa eclesial... Era el prorrumpir vigoroso de la universalidad querida por Cristo para su mensaje. Este halla su nueva plenitud en el alumbramiento de la cristiandad del Nuevo Mundo. Con ello " se echan las bases de la cultura latinoamericana y de su real substrato católico ". (Puebla 412).

El Papa se refiere a cierta " leyenda negra " que ha marcado no pocos estudios historiográficos y que ha concentrado prevalentemente la atención sobre aspectos de violencia y explotación que se dieron en la sociedad civil durante la fase sucesiva al descubrimiento. Prejuicios políticos, ideológicos y aún religiosos han querido también presentar sólo negativamente la historia de la Iglesia en este continente.

Frente a esta visión negativa del V centenario, el Papa es enfático en afirmar que " la Iglesia, en lo que a ella se refiere, quiere acercarse a celebrar este centenario con la humildad de la verdad, sin triunfalismos ni falsos pudores; solamente mirando a la verdad, para dar gracias a Dios por los aciertos y sacar del error motivos para proyectarse renovada hacia el futuro " (II,3).

La Iglesia " no quiere desconocer la interdependencia que hubo entre la cruz y la espada en la fase de la primera penetración misionera. Pero tampoco quiere desconocer que la expanción de la cristiandad ibérica trajo a los nuevos pueblos el don que estaba en los orígenes y gestación de Europa - la fe cristiana - con su poder de humanidad y salvación, de dignidad y fraternidad, de justicia y amor para el Nuevo Mundo ". Los hombres y pueblos del nuevo mestizaje americano, fueron engendrados también por la novedad de la fe cristiana. Y en el rostro de Nuestra Señora de Guadalupe está simbolizada la potencia y arraigo de esa primera evangelización.

El Papa se refiere a la acción de la Iglesia en la defensa de los derechos humanos de los nativos.

En el seno de una sociedad propensa a ver los beneficios materiales que podía lograr con la esclavitud o explotación de los indios, surge la protesta inequívoca, desde la conciencia crítica del Evangelio, que denuncia la inobservancia de las exigencias de dignidad y fraternidad humana, fundadas en la creación y en la filiación divina de todos los hombres. !Cuántos fueron los misioneros y obispos que lucharon por la justicia y contra los abusos de los conquistadores y encomenderos ¡ Son bien conocidos los nombres de Antonio de Montesinos, Bartolomé de las Casas, Juan de Zumárraga, Toribio de Mogrovejo y tantos otros " (II,3).

La Iglesia unió a la evangelización la promoción humana. " En la labor cotidiana de inmediato contacto con la población evangelizada, los misioneros formaban pueblos, construían casas e iglesias, llevaban el agua, enseñaban a cultivar la tierra, introducían nuevos cultivos, distribuían animales y herramientas de trabajo, abrían hospitales, difundían las artes, como la escultura, pintura, orfebrería, enseñaban nuevos oficios. Cerca de cada iglesia, como preocupación prioritaria, surgía la escuela para formar a los niños. Juan Pablo II nos recuerda que la " primera evangelización marcó esencialmente la identidad histórico-cultural de América Latina"... " Este substrato cultural católico se manifiesta en la plena vivencia de la fe, en la sabiduría vital ante los grandes interrogantes de la existencia, en sus formas barrocas de religiosidad, de profundo contenido trinitario, de devoción a la pasión de Cristo y a María. Aspectos a tener en cuenta también en una evangelización renovada" (II,5). " Un substrato que alcanzó cotas de santidad admirable en figuras tan ejemplares y cercanas a su pueblo como Toribio de Mogrovejo, Rosa de Lima, Mariana de Jesús o el Hermano Miguel en nuestro siglo.

Sobre este substrato cultural católico, producido por la evangelización y por la actividad pastoral de cinco siglos, es necesario que la Iglesia redoble su esfuerzo, para hacer presente a Cristo Salvador, mediante una evangelización nueva, que sea fuente de vitalidad cristiana y de esperanza.

Por ello Juan Pablo II le exhorta vehementemente a América Latina a resistir, desde su fidelidad a Cristo, a quienes quieren ahogar su vocación de esperanza.

Le exhorta a América Latina a vencer la tentación de quienes quieren olvidar su innegable vocación cristiana y los valores que la plasman, para buscar modelos sociales que prescinden de ella o la contradicen.

Le exhorta a vencer la tentación de lo que puede debilitar la comunión en la Iglesia, como sacramento de unidad y de salvación; sea de quienes ideologizan la fe o pretenden construir una " Iglesia popular ", que no es la de Cristo, sea de quienes promueven la difusión de sectas religiosas que poco tienen que ver con los verdaderos contenidos de la fe cristiana.

— América Latina debe vencer la tentación anticristiana de los violentos, que desesperan del diálogo y de la reconciliación y que sustituyen las soluciones políticas por el poder de las armas o de la opresión ideológica.

— América Latina debe superar la seducción de las ideologías que pretenden sustituir la visión cristiana con los ídolos del poder y la violencia, de la riqueza y del placer.

— América Latina debe superar la corrupción de la vida pública o de los mercantes de la droga y de la pornografía, que van carcomiendo la fibra moral, la resistencia y esperanza de los pueblos.

— América Latina debe resistir a la acción de los agentes del neomaltusianismo, que quieren imponer un nuevo colonialismo a los pueblos latinoamericanos; ahogando su potencia de vida con las prácticas contraceptivas, la esterilización,la liberalización del aborto y disgregando la unidad, estabilidad y fecundidad de la familia.

— América Latina debe oponerse al egoísmo de los " satisfechos " que se aferran a un presente privilegiado de minorías opulentas, mientras vastos sectores populares soportan difíciles y hasta dramáticas condiciones de vida, en situaciones de miseria, de marginación, de opresión.

— América Latina debe superar las interferencias de potencias extranjeras, que siguen sus propios intereses económicos, de bloque o ideológicos, y reducen a los pueblos a campo de maniobras al servicio de sus propias estrategias.

En fin Juan Pablo II ha convocado a la Iglesia a plasmar en América Latina la " civilización del amor " con una nueva evangelización. " El próximo centenario del descubrimiento y de la primera evangelización nos convoca pues a una nueva evangelización de América Latina, que despliegue con más vigor — como la de los orígenes — un potencial de santidad, un gran impulso misionero, una vasta creatividad catequética, una manifestación fecunda de colegialidad y comunión — de unión y coordinación

entre todas las fuerzas —un combate evángelico de dignificación del hombre, para generar, desde el seno de América Latina, un gran futuro de esperanza ".

" Este (futuro de esperanza) tiene un nombre: " la civilización del amor ". Ese nombre que ya indicara Pablo VI, nombre al que Juan Pablo II ha aludido repetidamente y que recogiera el Mensaje de los obispos latinoamericanos en Puebla, es una enorme tarea y responsabilidad.

" Una nueva civilización que ya está inscrita en el mismo nacimiento de América Latina; que se va gestando entre lágrimas y sufrimientos; que espera la plena manifestación de la fuerza de libertad y liberación de los hijos de Dios; que realice la vocación originaria de una América Latina llamada a plasmar - como afirmaba Pablo VI (ya en 1964) en una "síntesis nueva y genial lo espiritual y lo temporal, lo antiguo y lo moderno, lo que otros le han dado a A.L. y su propia originalidad ". En síntesis: un testimonio de una " novísima civilización cristiana " (III,3).

2.- Agradezcamos a Dios por el pontificado de Juan Pablo II

Con este " Deum " - himno oficial de acción de gracias de la Iglesia que celebramos en esta Catedral Metropolitana de Quito, con ocasión del " Día del Papa ", agradezcamos a Dios por el inapreciable beneficio concedido a la Iglesia y al mundo del glorioso pontificado de Su Santidad el Papa Juan Pablo II; agradezcámosle, sobre todo, por la especial solicitud pastoral que el Pontífice demuestra en favor de América Latina, a cuyos pueblos e Iglesias ha dado oportunas enseñanzas y orientaciones. Y en este día oremos también fervorosamente por nuestro Pontífice Juan Pablo II, a fin de que Dios Nuestro Señor nos lo conserve por muchos años, le conceda las luces y la fortaleza de su Espíritu para el desempeño de su cargo de Pastor supremo y misionero del mundo.

Así sea.

Alocución pronunciada por Mons. Antonio J. González Z., Arzobispo de Quito, en el " Te Deum " celebrado en la Catedral Metropolitana de Quito, el 22 de octubre de 1990, con ocasión del " Día del Papa".

LA BEATA ISABEL VENDRAMINI

La primera lectura de las misas de este domingo, que es el trigésimo tercero del tiempo litúrgico ordinario del año " A., está tomada del libro sapiencial de los Proversbios y contiene un inspirado elogio que se hace de la mujer fuerte, de la mujer virtuosa, que vale mucho más que las perlas finas. Sobre todo se pone de relieve la laboriosidad de la mujer hacendosa, que trabaja con la destreza de sus manos y cuyos dedos manejan hábilmente el huso; se alaba la caridad y generosa beneficencia de esta mujer virtuosa, que abre su mano para socorrer al pobre y que atiende oportunamente al necesitado. Estos rasgos de la personalidad de la mujer virtuosa resplandecen en la vida de la nueva Beata Isabel Vendramini, a quien deseamos venerar en esta Misa, unidos todos los presentes al gozo con que las hermanas Terciarias Franciscanas Elisabetinas de Padua, que trabajan pastoralmente en estas parroquias de Nuestra Señora " Reina del mundo " de Carcelén y "Madre del Redentor" de Carapungo, quieren hoy celebrar la beatificación de su Fundadora, la Beata Isabel Vendramini.

En efecto, hace quince días el domingo 4 de noviembre de este año 1990, Su Santidad el Papa Juan Pablo II, previo el proceso de beatificación llevado a cabo en la Sagrada Congregación para las Causas de los Santos, proclamó solemnemente Beata a Isabel Vendramini, Fundadora de las Hermanas Terciarias Franciscanas Elizabetinas o Isabelinas de Padua (Italia).

En esta homilía responsamos, al menos brevemente, a estas preguntas: 1.- ¿ Quién es la nueva Beata ? 2.- ¿ Cuáles son los rasgos principales de su virtud y santidad ? y 3.- Su obra principal, la fundación de la Congregación religiosa de las Hermanas Terciarias Franciscanas Elizabetinas.

1.- ¿ Quién es la Beata Isabel Vendramini ?

Isabel Vendramini, séptima de los doce hijos de la noble familia de Francisco Vendramini y de Antonia Angela Duodo, nació en Bassano del Grappa (Vicenza, Italia) el 9 de abril de 1790, hace ya dos siglos. Siguiendo la buena costumbre de una familia verdaderamente cristiana, los padres de Isabel la llevaron a las aguas regeneradoras del bautismo, al día siguiente de su nacimiento, en la Iglesia parroquial de Santa María

Los orígenes nobles y los profundos principios de vida cristiana en los cuales se inspira su familia marcan desde la infancia su índole caritativa y su espiritualidad sensible y al mismo tiempo firme.

De la infancia de Isabel Juana Vendramini conocemos lo poco que ella misma escribió a don Luis Marán, su director espiritual y al Padre Bernardino de Potogruaro.

" Desde niña o desde el nacimiento o - escribió ella en el diario - fui prevenida por las más selectas gracias del cielo ". " Dulce por naturaleza, caritativa sobremanera, con delicadeza especial con respeto a la pureza, porque a los cuatro años, enojada, rechacé unos bombones que me dio un empleado que se tomó familiaridad conmigo... Grande era hacia la Virgen mi afecto, aunque ninguna de las empleadas me enseñara a rezar ".

A los seis años sus padres la confiaron a las monjas Agustinas de Bassano, no sólo para seguir una típica costumbre de las mejores familias de la ciudad, sino también por intuir en la pequeña Isabel cualidades no comunes que debían ser orientadas y educadas por Isabel misma: " Los dichos del Evangelio me impulsaban a dar limosna a ojos cerrados, para que la mano izquierda no supiera lo que hacía la derecha: el ayudar era mi mayor deseo ".

" Escuchar de la maestra la pasión de Jesús era para mí un banquete y recuerdo que mi corazón y mis ojos la degustaban ".

" Tenía hacia María un afecto tan grande que, en el verano, después de cenar, iba por los claustros con una campanita, invitando a todas para que acudieran a mi altarcito"."Amaba la penitencia que hacían los santos y yo también hacía alguna, pero al principio sin consejo; me gustaba mucho la soledad; me alegraba la lectura de la vida de los santos y era tan ávida de leer y escribir, que a los 8 ó 9 años hacía la lectura en el comedor ". " Mediante voto me consagré en tan tierna edad al Niño Jesús. Recuerdo haber tenido un gran deseo de ser mártir ". A los quince años de edad Isabel volvió a su familia, " donde todo era diversión y comodidad; y yo muy pronto cambié de vida y constituí el centro de la conversación de la la tarde ". Debido a un grave revés económico que sufrió la familia Vendramini en la época napoleónica, Isabel fue obligada a ir al campo y allí tuvo la posibilidad de meditar sobre la vanidad de las cosas terrenales. " Me refugiaba en las colinas, a fin de gozar de la soledad, mi único bien entonces" - nos dice ella misma.

" El amor, aunque fuera la misma sencillez, tomó posesión de mí y, teniendo un corazón hecho para amar, sentía como volcanes de llamas ".

Todavía joven, se le presenta un futuro brillante y seguro. Comprometida con un joven de Ferrara, se preparó con alegría para las boda, que, " a pesar de la ira de todos quería de cualquier modo. Pero un imprevisto y fuerte llamado interior le hizo ver la posibilidad de un amor más elevado.

2.- Los rasgos de su virtud y santidad.

Ya hemos visto que Isabel, desde su infancia, se sintió inclinada por la gracia de Dios a la práctica de la piedad, de la penitencia y de una generosa caridad. Pero ya en la primavera de su juventud, al sentir el llamamiento divino, con generosidad abandona el mundo y se consagra a Dios en la vida religiosa y en el servico a los pobres.

Era el 17 de septiembre de 1817; mientras Isabel estaba ocupada en " un nuevo peinado ", un fuerte llamado interior la impulsó a acudir a los " Capuchinos ", exconvento transformado en Hospital y Orfelinato, dirigido por las Terciarias Franciscanas, desconocidas por la joven Isabel. Una vez que se recuperó del asombro, exclamó: " Señor, si eres tú el que quieres eso, dame la fuerza para obedecerte ". El itinerario de su vocación tuvo atormentado desarrollo. El deseo ardiente de dedicar la propia vida al servicio de Dios la sostuvo durante tres años de espera y la ayudó a superar los obstáculos que la familia y aún el propio confesor interpusieron.

Al huir de casa, el 7 de agosto de 1820, Isabel entró a los " Capuchinos " para comenzar una vida entretejida de restricciones, limitaciones y dificultades, que su sensibilidad había previsto. En efecto, antes de entrar había oído interiormente: " En aquel lugar podrás hacer tu purgatorio ". En 1820 Isabel tomó el hábito de las Terciarias y,al año siguiente, hizo la profesión religiosa con el nombre de Margarita. Nos dice: " Creía sí que algún día alcanzaría a ser monja, pero no Terciaria, por la antipatía que les tenía a éstas ".

Estimulada por el ideal de perfección evangélica intentó una reforma de las Terciarias, esbozando una regla de vida más comprometida. Más la tentativa de Isabel fracasó, ocasionándole seis años (de 1821 a 1826) de humillaciones, porque se la consideró visionaria, soberbia y entrometida.

3.- Su obra principal, la fundación de la Congregación religiosa de las Hermanas Terciarias Franciscanas Elizabetinas.

Por interés de su hermano Luis Vendramini, comisario de Policía en Padua, Isabel obtuvo el cargo de primera maestra en el Instituto de los " Expósitos " de la ciudad. Se alejó de su lugar natal a comienzos del año 1827 para trasladarse a la ciudad de Padua. En el Instituto de los Expósitos pudo desarrollar las cualidades de maestra y formadora en bien de las niñas allí reunidas; pero, sobre todo, allí Isabel encontró providencialmente a aquel sacerdote que le ayudaría a realizar el ideal que, encerrado en su corazón, creía sepultado para siempre, la fundación de un

nuevo Instituto religioso que siguiera más fielmente el espíritu de Francisco de Asís. Ese sacerdote fue el P. Luis Marán, capellán del Instituto " Esposti ".

En noviembre de 1828, Isabel se despidió del Instituto " Esposti " y con dos compañeras inició, el 10 de noviembre de 1828, en la ciudad de Padua la fundación de la Congregación de las Hermanas Terciarias Franciscanas Elisabetinas.

El intento de dar enfoque de carácter religioso a la vida de las Terciarias en los " Capuchinos " había fracasado; pero este fracaso dio a Isabel mayor claridad y seguridad interior para tender al ideal de vivir según el espíritu evangélico, tras las huellas de San Francisco, haciendo experiencia de comunidad y entregándose al servicio de los hermanos. Tal experiencia de vida y pobreza franciscanas se manifiestan en toda su " riqueza " desde los primeros días de la fundación. La primera morada fue una casa muy pobre, completamente vacía, falta de lo más indispensable. Isabel, en cuanto se estableció en la espléndida mansión de la " santa pobreza ". abrió enseguida las puertas a las niñas pobres del barrio, haciendo así viva y operante aquella caridad que sentIa en su interior. Las niñas pobres, huérfanas y abandonadas que allí encontraban asistencia instrucción y educación cristiana iban aumentando cada día. Las primeras Elisabetinas se prepararon con fervor de espíritu a la profesión religiosa, que se realizó el 9 de junio de 1832. Dos años antes había escrito Isabel al Padre Marán lo siguiente: " Se me ocurrió fundar para Jesús una casa de esposas fieles, amantes humildes, obedientes, desapegadas de sí mismas, todas Corazón para Jesús". En 1835, invitada por la municipalidad de Padua para la asistencia a la sección de mujeres del hogar de ancianos, iniciaba oficialmente su actividad en obras del bien público. También las escuelas de las hermanas, bajo la dirección de la Vendramini, eran tenidas en buen concepto

El nuevo Instituto fue creciendo: en 1850 un grupito de Terciarias Elisabetinas dejaban Padua para trasladarse a Venecia y prestar servicios en el hogar de ancianos " San Juan y San Pablo ". a pedido de la administración local. El 1851 fueron solicitadas por el Instituto " Esposti " y por el Instituto Configliacchi para ciegos y finalmente por el Hospital Civil de Padua.

El Obispo de Padua, Mons. Modesto Farina, aprobó y alentó una nueva creación de la Vendramini, las " reuniones dominicales " encaminadas a promover en las jóvenes la práctica de las virtudes cristianas, instruirlas en el exacto cumplimiento de sus deberes para con Dios, el prójimo y consigo mismas " y además manifestó su agrado a don Luis Marán, director de las " reuniones " por el gran bien que las Terciarias hacían mediante esa oportuna y muy acertada iniciativa.

La Madre Vendramini había dirigido a sus hijas, en uno de los Pentecostés anteriores a su muerte, estas palabras que tienen el sabor de un testamento espiritual: " El Espíritu del Señor descienda sobre ustedes y las haga ovejas suyas por la mansedumbre, palomas por la sencillez, serpientes por la prudencia en la fuga de todo peligro, leonas para enfrentarlo todo donde la gloria del Señor y el bien del prójimo lo requieran, águilas con los ojos siempre fijos en el sol divino ". " Oh sí, hijas, perseverando, llegarán a ser, por la gracia, una sola cosa con Dios ".

Isabel Vendramini volvió a la casa del Padre en las primeras horas del 2 de abril de 1860, dejando a sus hijas la ardua tarea de continuar la obra de bien por ella tan generosamente perseguida en el espíritu de sencillez y de alegría franciscanas.

La beatificación de Isabel Vendramini realizada solemnemente por el Papa Juan Pablo II el 4 de noviembre del presente año es un reconocimiento oficial de la Iglesia de las virtudes y santidad de la Fundadora de la Congregación de Hermanas Terciarias franciscanas Elisabetinas y también una más plena aprobación del gran bien que están realizando estas religiosas, que actualmente son unas 1500 distribuidas en muchas obras de misiones, de pastoral y de asistencia social en Italia, Suiza, Israel, Egipto, Sudán, Kenya, Argentina y Ecuador. En esta Eucaristía demos gracias a Dios, por la glorificación de la Beata Isabel Vendramini y de manera especial, por los servicios que están prestando las Hermanas Terciarias Franciscanas Elisabetinas en el Ecuador, en Esmeraldas, en la diócesis de Portoviejo y en la Arquidiócesis de Quito con su servicio pastoral en esta parroquia Reina del mundo de Carcelén y Madre del Redentor de Carapungo.

Así sea.

Homilía pronunciada por el Excmo. Mons. Antonio J. Gonzalez Z., Arzobispo de Quito, el domingo 18 de noviembre de 1990, en la iglesia parroquial de Carcelén.

AÑO JUBULAR DEL CUARTO CENTENARIO DEL CULTO TRIBUTADO A LA VENERANDA IMAGEN DE LA SANTISIMA VIRGEN DE EL QUINCHE

1590-1591 21 de Noviembre 1990-1991

Desde el 21 de noviembre de 1987 hasta el 21 de noviembre de 1988

se celebró con especial fervor en el Santuario Nacional Mariano de El Quinche el " AÑO JUBILAR DEL CUARTO CENTENARIO DE LA EXISTENCIA DE LA VENERANDA IMAGEN DE LA SANTISIMA VIRGEN DE LA PRESENTACION DE EL QUINCHE ". Aquel Año Jubilar del Cuarto Centenario culminó solemnemente con la celebración de la fiesta del 21 de noviembre de 1988, fiesta que fue presidida por el señor Cardenal Eduardo Martínez Somalo, Prefecto de la sagrada Congregación para el Culto Divino.

Celebramos el Año Jubilar del Cuarto Centenario de la existencia de la bendita imagen de la Santísima Virgen de la Presentación de El Quinche en aquel año, porque se sabe que hacia 1588 la preciosa imagen fue tallada en Quito por el escultor toledano Diego de Robles y fue policromada por Luis de Rivera.

Si bien Diego de Robles talló la bella imagen de la santísima Virgen María para la comunidad indígena de Lumbusí y a petición de ésta, de hecho el mismo artista tallador la trasladó a Oyacachi y la entregó, a cambio de tablas y madera, a los indígenas de aquella pequeña población escondida en un repliegue de la Cordillera oriental de los Andes.

Inicio del culto y devoción a la bendita Imagen.

El traslado de la preciosa imagen de la Santísima Virgen María con el Niño Jesús sostenido en el brazo izquierdo se llevó a cabo entre 1589 y 1591.

En todo caso entre 1590 y 1591 se inició el culto a la bendita imagen de la Madre de Dios entre los moradores de Oyacachi, quienes, hasta que construyeran la iglesia, acomodaron la sagrada imagen en la hendidura de una peña. Por este motivo la bella imagen de María, tallada por Diego de Robles, al principio fue conocida y comenzó a ser venerada como la Virgen de Oyacachi, la Virgen de la Peña o la Virgen de la Cueva.

El culto y devoción a la Virgen de Oyacahi se suscitaron y crecieron entre los moradores de Oyacachi y en la zona circundante gracias a los numerosos prodigios y favores que se le atribuyeron. Uno de los primeros milagros de la Virgen de Oyacachi fue el realizado en favor del mismo Diego de Robles, que fue salvado de perecer, al caer de su cabaldura en un caudaloso río, mientras atravesaba un puente. Es conmovedor el relato de la resurreción y curación de un niño indígena, hijo de Martha Sumanguilla, que, al ser dejado dormido a la sombra de un árbol, mientras sus padres cortaban madera en el bosque para la construcción del templo de la Virgen fue devorado por un oso. Se dice que los afligidos padres recogieron los restos del niño devorado y los depositaron a los pies de la imagen de la

Virgen de la Cueva, a quien reclamaron, ahogados en llanto, por el hecho de que el ir a trabajar para construir su iglesia había sido la ocasión para tan grave calamidad Mientras oraban, lloraban y se quejaban, al levantar sus ojos hacia la bendita imagen de la Virgen, aquellos apenados padres pudieron ver con asombro que su hijo, que había sido mutilado por la fiera, sano y bueno jugaba con el manto de la Virgen, tratando de asirlo con sus manecitas. Por estos prodigios, la Virgen de Oyacahi adquirió fama en toda la comarca. Numerosas romerías de los pueblos vecinos y hasta de Quito comenzaron a acudir a Oyacachi, sitio antes olvidado y desconocido por lejano.

Proclamación del " AÑO JUBILAR "

Entre 1990 y 1991 se cumplen cuatro siglos del culto y veneración tributados a la veneranda imagen entonces conocida como la Virgen de Oyacachi y hoy como Nuestra Señora de la Presentación de El Quinche.

Declaramos, pues, y proclamamos " AÑO JUBILAR DEL CUARTO CENTENARIO DEL CULTO Y VENERACION TRIBUTADOS A LA BENDITA IMAGEN DE LA SANTISIMA VIRGEN MARIA NUESTRA SEÑORA DE LA PRESENTACION DE EL QUINCHE" este año que transcurre desde el 21 de noviembre de 1990 hasta el 21 de noviembre de 1991.

Con este " Año Jubilar del Cuarto Centenario ", que culminará en la fiesta del 21 de noviembre de 1991, queremos recordar la iniciación del culto y devoción a esta veneranda imagen en Oyacachi y aquel período de aproximadamente quince años, durante los cuales la preciosa imagen permaneció en Oyacachi, hasta que, por disposición del Ilmo. Fr. Luis López de Solís, Obispo de Quito, fue trasladada a esta privilegiada población de El Quinche, a donde la Santísima Virgen entró triunfalmente el 10 de marzo de 1604.

Cómo debe celebrarse este Año Jubilar del Cuarto Centenario

— Se solmenizará la celebración de este Año Jubilar del Cuarto Centenario del culto y devoción a la Santísima Virgen de la Presentación de El Quinche con la terminación y consagración en 1991 de nuevo templo que se está construyendo en su honor en la población de Oyacachi.

— Se constituirá o consolidará en Oyacachi una Cofradía o Sociedad de devotos de la Santísima Virgen de El Quinche, la cual dirigirá todos los sábados del año el rezo devoto del Santo Rosario y, mediante servidores o ministros que se formarán en la Cofradía o Sociedad, la celebración de la Palabra de Dios todos los domingos y fiestas de precepto.

— En el Quinche, se iniciará la celebración de este Año Jubilar con la inauguración de los trabajos de refacción y restauración del Santuario, que fue afectado por los sismos.

— Los sabádos y vísperas de las fiestas marianas se rezarán en el Santuario de El Quinche, a una adecuada hora vespertina, el Rosario Bíblico, enunciando los misterios mediante la proclamación de los respectivos pasajes de la Sgda. Escritura, de esta manera el ejercicio piadoso del Santo Rosario resultará más evangelizador.

Practíquese también con la mayor frecuencia el Rosario de la aurora, especialmente en las novenas que suelen celebrarse en El Quinche.

— Como inmediata preparación a la celebración del V Centenario de la iniciación de la evangelización de América, durante este Año Jubilar del cuarto centenario deben celebrarse con mayor fervor y devoción las novenas y fiestas marianas, en cuya predicación se presentará a la Santísima Virgen María como la " Estrella de la Evangelización " y como la " Virgen evangelizada y evangelizadora ".

— En este " Año Jubilar " se fomentará más numerosas y más fervorosas peregrinaciones al Santuario Mariano Nacional de El Quinche y se exhortará a los peregrinos a lucrar la Indulgencia Plenaria concedida por la Santa Sede a los fieles que asisten el Santuario, siempre que cumplan los requisitos de la confesión sacramental, la comunión eucarística y la oración por las intenciones del Romano Pontífice.

La celebración de este " Año Jubilar " del cuarto centenario del culto y devoción a la veneranda imagen de la Santísima Virgen de la Presentación de El Quinche actualice e intensifique el amor filial y la ferviente devoción que profesa el pueblo ecuatoriano a la bienaventurada Madre de Dios y Madre de la Iglesia y que le asegure la eficaz protección de esta bondadosa Madre, a fin de que nuestro pueblo reavive su fe cristiana, actualice su esperanza en mejores días de prosperidad y de paz e intensifique la caridad o amor fraterno que garantice la unión entre ecuatoriano.

El Quinche, a 21 de noviembre del año del Señor de 1990, fiesta de Nuestra Señora de la Presentación de El Quinche.

Antonio J. González Z.
ARZOBISPO DE QUITO

PRESENTACION DEL LIBRO " FRAY GASPAR DE VILLARROEL, SU " GOVIERNO ECLESIASTICO PACIFICO " Y EL PATRONATO INDIANO "

Comienzo por presentar un especial voto de gratitud a la " Comi-

sión Nacional Permanente de Conmemoraciones Cívicas " que, por benébola insinuación del Dr. Jorge Salvador Lara, tomó la decisión de reeditar, en 1990, mi tesis doctoral " Los problemas del Patronato español en Indias a través del " Govierno Eclesiástico Pacífico de Fray Gaspar de Villarroel ". Esta tesis fue defendida, para la obtención del grado de doctor en Derecho Canónico, en la Universidad de Salamanca, en junio de 1957, y fue públicada en España, en la Editorial ESET de Vitoria en 196l.

Esta reedición de 1990 lleva el título más sencillo: " Fray Gaspar de Villarroel, su " Govierno Eclesiástico Pacifífico " y el Patronato Indiano " y ha sido perfeccionada con algunos retratos de Fray Gaspar y con fotocopias de la carátula y de la primera página de la obra más importante de este gran escritor del siglo XVII.

Agradezco también y muy efusivamente al Dr. Jorge Salvador Lara que no sólo tuvo la iniciativa de reeditar este libro, sino que preparó y cuidó con esmero esta reedición y ha tenido la bondad de presentarla el día de hoy con conceptos de generosa benevolencia.

Se reedita este libro en el Ecuador con ocasión del IV centenario del nacimiento de Fray Gaspar de Villarroel. No del Bicentenario, como, por un lapsus, aparece en la primera página.

Es posible que ya se haya cumlido el cuarto centenario y es posible también que lo estemos cumpliendo en este año, porque el tiempo de su nacimiento oscila entre 1587 y 1590.

Mons. Luis Arias Altamirano, presbítero de la Arquidiócesis de Guayaquil, en su librito " El quiteño Fray Gaspar de Villarroel ", publicado en 1987, afirma que Villarroel nació el 29 de septiembre de 1592 y llega a esta conclusión con el siguiente razonamiento: es cierto que la profesión religiosa del agustino Fray Gaspar de Villarroel se realizó el 30 de septiembre de 1608. Ahora bien entre los Agustinos la profesión religiosa podía efectuarse a la edad mínima de 16 años y un día. Si Fray Gaspar formuló sus votos religiosos a la edad mínima requerida para la validez debió haber nacido el 29 de septiembre de 1592. Pero no tenemos fundamento cierto para asegurar que Villarroel profesó precisamente a los 16 años y un día de edad; bien pudo haber profesado a los 17 o a los 18 años. No podemos aceptar que Villarroel hubiese nacido en 1592, porque en este caso ya no hubiese nacido en Quito, sino en Lima, porque la familia o los padres de Fray Gaspar de Villarroel se trasladaron a Lima y se establecieron en esa ciudad en 1591. El Lcdo. Gaspar de Villarroel y Coruña fue recibido como abogado por la Audiencia de la Ciudad de los Reyes el 29 de agosto de 1591 y según información que rindió en esa fecha, vivía como abogado, " tratando su persona, casa y familia a la ley de hijo-dalgo " (Medina, José Toribio, Diccionario Biográfico Colonial de Chile (1906) 968-69).

Según datos que nos proporciona Fray Gaspar de Villarroel, en su Govierno Eclesiástico Pacífico (P.I cuest. 14, art. 5 pág, 299) sus padres residían en Santa Fe de Bogotá en 1583, debido seguramente a la circunstancia de que ocupaba la silla arzobispal de esa ciudad Fray Luis Zapata de Cárdenas, primo hermano del padre de doña Ana Ordóñez de Cárdenas, madre de Fray Gaspar de Villarroel. Posteriormente, quizá en 1585, el Lcdo. Gaspar de Villarroel y su señora pasaron a vivir en Quito, el Lcdo. con el cargo de abogado. La familia Villarroel vivió en Quito hasta 1591. En este intervalo, entre 1585 y 1591, nació en Quito Fray Gaspar de Villarroel, ya que él mismo declara en su carta al P. Bernardo de Torres, autor de la Crónica de la Provincia Peruana de la Orden de Ermitaños de San Agustín: " Nací en Quito en una casa pobre, sin tener mi madre un pañal en que envolverme, porque se había ido a España mi padre ". Seguramente el padre de Fray Gaspar había viajado a España para gestionar su traslado como abogado a la ciudad de Lima, en la que lo encontramos ya en 1591. En el retrato del Ilmo. Fray Gaspar de Villarroel como Arzobispo de la Plata " se dice de él que es " natural de San Francisco de Quito ".

Por tanto, hay razón para que en este año 1990 celebremos el IV centenario de nacimiento de este quiteño ilustre, Fray Gaspar de Villarroel, porque él debió haber nacido entre 1587 y 1590 y más probablemente en 1590, ya que fue trasladado a lima en edad infantil y en tierna edad aún fue confirmado en Lima por el Santo Arzobispo Toribio de Mogrovejo.

El libro trata de Fray Gaspar de Villarroel, de su obra más importante, " El Govierno Eclesiástico Pacífico " y del Patronato indiano. Brevemente presento estos tres puntos.

Fray Gaspar de Villarroel

Es muy simpática y atrayente la personalidad de Gaspar de Villarroel. Fueron sus padres el Lcdo. Gaspar de Villarroel y Coruña, de la ciudad de Guatemala, y Doña Ana Ordoñez de Cárdenas, dama venezolana. Fr. Bernardo de Torres afirma que Fray Gaspar de Villarroel " de ambos padres heredó la nobleza y de cada uno lo mejor de sus talentos. De su padre, que fue letrado docto, el ardor del ingenio; de su madre, que fue ejemplar matrona, la inclinación a lo bueno" El mismo afirma en su carta al P. Torres: " Dicen que era yo entonces-cuando era niño- muy bonito y, a título de eso, me criaron con poco castigo ". Siendo ya joven, correspondiendo a la vocación religiosa, ingresó en el Convento de San Agustín de Lima, en donde recibió el hábito el año 1607 y profesó el 30 de septiem-

bre de 1608 y el 6 de octubre de ese mismo año hizo, mediante acta ante una autoridad pública, la renuncia a los bienes temporales que hacían todos los profesos. Refiriéndose a su ingreso en la vida religiosa, dirá más tarde con gracia: " Entréme fraile y nunca entró en mí la frailía ". Se graduó de doctor en Teología en la Real Universidad de San Marcos de Lima con la defensa de una tesis titulada: " Cuestiones quodlibéticas, escolásticas y positivas ". Enseño Artes y Teología en el convento principal de agustinos de Lima. En el capítulo provincial que se celebró en el convento de San Agustín en 1622. Fray Gaspar fue elegido Definidor de la Provincia luego el Superior Provincial, Fray Francisco de la Serna, lo eligió para el cargo de Vicario Provincial de Lima y su distrito. Poco tiempo después fue nombrado Prior del convento del Cuzco.

Hacia 1631 Fray Gaspar de Villarroel viajó a España por Buenos Aires. Se detuvo en Lisboa, en donde publicó el primer volumen de los " Comentarios, Dificultades y Discursos literales y místicos sobre los Evangelios de Cuaresma ". Este libro fue enviado a Madrid, a fin de que precediera la llegada de su autor en la Corte. Con él "entró con pie derecho en la Corte", según su propio comentario. En Madrid, donde permaneció desde 1632 hasta 1637, llegó a tener tal fama de orador sagrado, que fue nombrado predicador de la Corte del Rey Felipe IV.

Obispo prudente y pacífico

Cuando quedó vacante la sede episcopal de Santiago de Chile por muerte del Lcdo. D. Francisco Salcedo, el Rey Felipe IV, " informado no sólo de la fama, pero también de la experiencia de sus muchas letras y lucidos talentos ", presentó a Fray Gaspar de Villarroel ante el Papa Urbano VIII para que fuese nombrado Obispo de aquella sede, a principios de 1637. Fray Gaspar tuvo que abandonar la Corte y Villa de Madrid, para retornar a América. En 1638 fue consagrado obispo por su antiguo compañero de convento, el agustino Fr. Francisco de la Serna, Obispo de Popayán. La consagración episcopal se celebró en la iglesia de San Agustín de Lima. Al despedirse, en Lima, del Virrey Conde de Chinchón, éste dio al nobel obispo un prudente consejo " en el que se cifra toda la razón de este estado que cabe en un buen gobierno ": " No lo vea todo, no lo entienda todo, no lo castigue todo ". Fray Gaspar nos dice: " He procurado seguir este consejo y débole a él toda la paz de que he gozado en ocho años de gobierno ". En el desempeño de su oficio pastoral, el Ilmo. Villarroel dio muestras de ejemplar celo apostólico y de abnegación. Especial cuidado y vigilancia puso en mantener la paz y la concordia con los miem-

bros de la Real Audiencia y demás magistrados del poder civil, a fin de evitar graves encuentros y escandalosas discordias que en otros tiempos se habían producido entre obispos y oidores. El 13 de mayo de 1647 un espantoso terremoto asoló la ciudad de Santiago de Chile. El obispo Villarroel, que se salvó por milagro de perecer en el siniestro, atendió con abnegada solicitud a las víctimas del desastre y emprendió la obra de la reedificación de su catedral. Sus trabajos orientados a atender a las necesidades ocasionadas por el terremoto le valieron el ascenso al obispado de Arequipa. El mismo nos dice: " Ponderaron lo que trabajé en aquellas aflicciones comunes (del terremoto) y el Consejo, que es bien contentadizo, me dio en premio este obispado (de Arequipa) que es de los mejores del Reino ". Pasó a Arequipa en 1652. Entre 1658 y 1659 fue ascendido al arzobispado de Charcas, la antigua ciudad de la Plata o Chuquisaca, actual ciudad de Sucre en Bolivia. Tomó posesión de su nueva sede el 7 de julio de 1660. Aquí se preocupó de fundar un monasterio de carmelitas, las que llegaron a Charcas el 11 de octubre de 1665. Fray Gaspar de Villarroel murió siendo Arzobispo de La Plata, el 12 de octubre de 1665, probablemente a los 75 años de edad.

Su " Govierno Eclesiástico Pacífico "

Villarroel se manifestó desde su juventud como un escritor fecundo y erudito, como estudioso de la Teología y brillante predicador, desarrolló principalmente en sus escritos temas bíblicos y teológicos orientados a la predicación. Pero la obra cumbre de Villarroel es sin duda, el " Govierno Eclesiástico Pacífico y Unión de los dos Cuchillos, Pontificio y Regio ", obra escrita, cuando Fray Gaspar desempeñaba el cargo de Obispo de Santiago de Chile. Basado en la expriencia de su propio gobierno compuso esta obra para dar normas y consejos a sus hermanos obispos de América, a fin de que mantuvieran la paz y la concordia en sus relaciones con el poder civil, dentro del difícil marco del regio Patronato español en Indias. El objetivo de esta obra de carácter jurídico y pastoral es el de obtener la unión de los dos cuchillos, o sea, de los dos poderes, del pontificio y regio, del eclesiástico y civil. Esta obra fue escrita en dos tomos, publicados, el primero en Madrid en 1656, y el segundo también en Madrid en 1657.

Esta obra de Fray Gaspar de Villarroel me sirvió de fuente para analizar los problemas que produjo en las relaciones entre Iglesia y Estado el ejercicio del Patronato de los Reyes de España sobre la Iglesia de América Latina en los tiempos de la Colonia.

El Patronato Indiano.

La obra que hoy se presenta trata también del Patronato Indiano y por este contenido puede ser también considerada como una contribución del Ecuador al Quinto Centenario del Descubrimiento de América. Encuentro de dos Mundos. En efecto la prerrogativa del Patronato que la Santa Sede concedió a los Reyes de España sobre la vida y actividad de la Iglesia en América Latina comienza a tener vigencia desde el descubrimiento mismo del Nuevo Mundo e influyó decididamente en el proceso de evangelización y crecimiento de la Iglesia, proceso que se desarrolló simultáneamente con la conquista y colonización de España en nuestas tierras de América.

Antecedentes de la concesión del Patronato fueron ciertos favores concedidos por el Papa Borja Alejandro VI a los Reyes Católicos: Mediante la Bula " Inter coetera " del 4 de mayo de 1493, el Papa hace donación de las tierras recientemente descubiertas a los Reyes Católicos, precisando la demarcación de zonas para sus nuevos descubrimientos. Por cierto les hace esta donación para que conduzcan a los pueblos que viven en tales islas y tierra firme a la fe ortodoxa y a recibir la religión católica. Con la Bula " Eximiae devotionis " del 16 de noviembre de 1501, el Papa Alejandro VI concede a la Corona Española los diezmos que habrán de pagar los habitantes de las Indias. El 28 de julio de 1508, el Papa Julio II, mediante la Bula " Universalis Ecclesiae " concede explícitamente a los Reyes de Castilla y León el derecho de Patronato y el de presentar personas idóneas para todas la iglesias de las Indias.

El ejercicio del Patronato suscitó problemas en las relaciones entre Obispos y funcionarios civiles, entre la Iglesia y el Estado. La obra principal de Villarroel el " Govierno Eclesiástico Pacífico " sirve admirablemente para conocer y analizar esos problemas. Hay que reconocer también que el Patronato Indiano significó la unión, la conjunta colaboración de la Iglesia y del Estado Español para la obtención de este admirable resultado: la difusión de la Fe Católica y de la civilización cristiana en Hispanoamérica. Y la Iglesia se prepara a celebrar en 1991 el quinto centenario del inicio de la Evangelización de nuestro Continente.

Palabras del Excmo Mons. Antonio J. González Z., Arzobispo de Quito, autor del libro " Fray Gaspar de Villarroel, su " Govierno Eclesiástico Pacífico ". y el Patronato Indiano en la presentación del mismo en el Ministerio de Relaciones Exteriores el día martes 20 de noviembre de 1990.

ADMINISTRACION ECLESIASTICA

NOMBRAMIENTOS

A partir del 26 de septiembre de 1990, el Excmo. Mons. Antonio J. González Z. Arzobispo de Quito, ha extendido los siguientes nombramientos:

SEPTIEMBRE

26.- Al Rvdmo. Sr. Víctor Hugo Carrillo Vasco, Canónigo efectivo de segunda institución.

OCTUBRE

01.- A la Srta. Inés Rodríguez, Notaria del Tribunal Arquidiocesano de primera instancia para las Causas Matrimoniales.

16.- A Mons. Juan Francisco Yánez, P. Carlos Altamirano, P. Fabián Vásquez, P. Remigio Dávila, P. Luis Tomás Crovetto, P. Alfredo Paredes, P. Antonio Bravo, Hno. Vicente Rodríguez, Hna. Ana Josefa Almeida, Hna. María Elena Jaramillo, Hna. Pierassunta Ivan, Sr. Luis Vanegas Molina, Sr. Jaime López, Ing. Néstor Flor, Sr. Yamandú Jiménez, Sr. Klever Paredes, Sr. Prof. Jaime Boada, Sr. Rogelio Cadena, Sr. Arturo Albuja Mateus, Sr. Milton Velasco, Sr. Econ. Cristóbal Mencías, Sr. Moisés Arcos, miembros del Consejo Pastoral Arquidiocesano.

12.- Al Rvdo. P. Leonel G. Orquera V., CSJ., Vicario Parroquial de San Leonardo Murialdo.

29.- Al Rvdo. P. Gonzalo Ortiz, C.SS. R., Vicario Parroquial de Ntra Sra. del Perpetuo Socorro.

29.- Al Rvdo. P. Sixto Guerrero, C.SS.R., Vicario Parroquial de Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro.

29 Al Rvdo. P. Pedro Tomás Sáez, OCD. , Confesor Ordinario del Monasterio del Carmen Bajo.

29.- Al Rvdo. P. Vidal Velasco. OCD., Confesor Extraordinario del Carmen Bajo.

NOVIEMBRE

07.- Al Rvdo. P. Enrique Rosner F., Vicario Parroquial de Tababela.

09.- Al Rvdo. p. Manuel Losada Vásquez, SDB., Párroco de San Juan Bautista de la Kennedy.

ORDENACIONES

OCTUBRE

27.- El Excmo. Mons. Luis E. Orellana R., Obispo Auxiliar de Quito confirió el Orden Sagrado del Diaconado a Fr. Jaime Rodrigo Flores Espinoza y a Fr. Jesús René Guerrero López, religiosos profesos de la Orden Franciscana, en la iglesia de San Francisco, a las 9h00.

NOVIEMBRE

03.- El Excmo. Mons. Bernardino Echeverría, Administrador Apostólico de Ibarra, confirió el Orden Sagrado del Presbiterado a Fr. Jaime Rodrigo Flores Espinoza, Diácono de la Orden Franciscana, en la Iglesia El Jordán de Otavalo, a las 11h00.

DECRETOS

SEPTIEMBRE

21.- El Excmo. Sr. Arzobispo concedió su venia para el traslado del Postulantado y Escolasticado de la Agrupación Marista Ecuatoriana desde Loja a la Academia Militar Ecuador, en la ciudad de Quito.

OCTUBRE

06.- Autorizó la creación canónica de un cementerio eclesiástico en la Sede de la Asociación " Los Andes Izacata " en la Parroquia de Cangahua.

31.- Decretó la creación de un Oratorio en el Pensionado Borja No. 3 para la atención espiritual de los estudiantes y de los fieles del sector.

ADMINISTRACION DE LOS NICHOS DE LA BASILICA

ANTECEDENTES

El 17 de mayo de 1971, el M. Rvdo. P. Rigoberto Correa, Superior General de los PP. Oblatos, donó y entrego al Consejo Gubernativo de los Bienes Arquidiocesanos de Quito, en la persona de su Presidente Sr. Cardenal Pablo Muñoz Vega, treinta nichos de inhumación signados con los números 580 a 609, de las criptas de la Basílica, catacumbas S. Sebastián a favor del clero secular de la Arquidiócesis de Quito.

El 25 de mayo de 1990, el Consejo Gubernativo de los Bienes Arquidiócesanos de Quito adquirió a perpetuidad, en las criptas de la misma Basílica, veintisiete nichos para restos de los sacerdotes arquidiocesanos. signados con los Nros. 949 a 975, sección S. Juan Nepomuceno.

El 9 de mayo de 1990, el Consejo Gubernativo de los Bienes Arquidiocesanos de Quito confió la administración de los mencionados nichos de inhumación y exhumación a la Directiva de la Mutual Sacerdotal.

Reglamento

I. a) Tienen derecho a ser inhumados en los nichos de la catacumba S. Sebastián los sacerdotes del clero secular fallecidos, que fueron ordenados para el servicio de la Arquidiócesis de Quito y que han estado laborando en ella.

b) Los sacerdotes que se han incardinado a la Arquidiócesis de Quito y han estado trabajando en ella.

c) Los sacerdotes del clero secular que, sin estar incardinados a la Arquidiócesis de Quito, han estado a su servicio por más de diez años.

II. Para obtener la asignación de un nicho, algún familiar cercano avisará al Presidente o al Secretario-Tesorero de la Mutual el fallecimiento del sacerdote y obtendrá por escrito la orden con el número del nicho y la presentará a la persona encargada de administrar las criptas de la Basílica.

III. Para poder enterrar los despojos mortales del sacerdote, la persona interesada presentará en la Basílica: 1) La boleta o la copia de defunción del registro civil, 2) La certificación de la formolización y 3) El permiso del Director de sanidad para la inhumación.

IV. Los gastos extras del entierro correrán a cargo de los familiares del sacerdote fallecido. La Mutual Sacerdotal ayudará para los gastos de entierro de sus miembros.

V. Pasados los diez años de la inhumación, la Directiva de la Mutual notificará a los familiares del sacerdote fallecido para que exhumen los restos y los pongan en el nicho de la sección S. Juan Nepomuceno que el Presidente o Secretario-Tesorero les indique. Los gastos correrán a cargo de los familiares, y si esto no es posible, se conseguirá ayuda de la oficina de fondos de nivelación del clero.

VI. La Directiva de la Mutual Sacerdotal se preocupará de que haya suficiente número de nichos disponibles.

VII. En caso de discrepancias o duda sobre el derecho a los nichos de inhumación o exhumación, las resolverá la Directiva de la Mutual y, en último término, el Sr. Arzobispo.

Disposiciones transitorias

1.- La Directiva de la Mutual hará las gestiones convenientes para que los restos de seglares que están enterrados en la sección de los sacerdotes sean trasladados a otros nichos que el Padre de la Basílica se dignará asignar en la sección nueva.

2. Los restos de los sacerdotes que están enterrados por más de diez años serán exhumados y puestos en la sección S. Juan Nepomuceno, previa notificación a los familiares.

ARQUIDIOCESIS DE QUITO

Quito, a 1 de octubre de 1990

Se aprueba este reglamento

Antonio J. Gonzalez Z.
ARZOBISPO DE QUITO

Héctor Soria
CANCILLER

EN EL ECUADOR

Tercer centenario de la muerte de Santa Margarita María de Alacoque.

El Monasterio de la Visitación de Santa María de Quito, celebró con gran solemnidad el tercer centenario de la muerte de Santa Margarita María de Alacoque, la confidente de la revelaciones del Sgdo. Corazón.

Santa Margarita María de Alacoque nació en Francia, en la diócesis Autun, en 1647. Fue monja de la Visitación en el Monasterio de Parayle-Monial, en donde tuvo una serie de revelaciones místicas, referentes a la devoción y culto al Sagrado Corazón de Jesús. Introdujo el culto al Sgado. Corazón de Jesús en la Iglesia. Murió el 17 de octubre de 1690, hace trescientos años.

El Monasterio de la Visistación de Santa María de Quito solemnizó este tercer centenario de Santa Margarita María de Alacoque con la celebración de una novena solemne en honor del Sgdo. Corazón de Jesús, desde el 8 hasta el 16 de octubre de 1990. Predicaron durante la novena, varios sacerdotes especialmente de la Compañía de Jesús, Mons. Antonio Arregui, Obispo Auxiliar de Quito, el último día de la novena celebró la Santa Misa y predicó Mons. Antonio J. González Z., Arzobispo de Quito. El tema de la predicación fue el contenido de la Encíclica " Haurietis aquas " de Pío XII, sobre la devoción al Sagrado Corazón de Jesús.

El martes 16 de octubre celebró la fiesta, a las 10 a.m. el señor Cardenal Pablo Muñoz Vega.

Encuentro Nacional de Pastoral de Santuarios.

Desde el 15 hasta el 19 de octubre se llevó a cabo, en la Casa de retiros Getsemaní de Lalagachi, un encuentro nacional sobre Pastoral de Santuarios. Participaron en este encuentro los rectores y otros agentes de pastoral de los principales santuarios del Ecuador.

Vino a tomar parte en este encuentro el R.P. Sergio Uribe, Secretario Ejecutivo del Departamento de Liturgia del CELAM.

El tema que fue objeto de reflexión de este encuentro fue el referente a la Liturgia en los Santuarios.

El Encuentro finalizó con una Eucaristía celebrada en el Santuario de El Quinche, presidida por Mons. Antonio J. González Z., Arzobispo de Quito y Presidente de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana.

Encuentro sobre Ministerios que pueden ser confiados a laicos.

El Departamento de Ministerios del área del Pueblo de Dios de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana organizó un encuentro sobre Ministerios en Baños (Tungurahua) desde el jueves 18 hasta el domingo 21 de octubre de 1990. Asistieron a este encuentro ministros laicos de las diversas diócesis. En este encuentro, que estuvo coordinado por Mons. Luis Bernardo Pozo, Secretario Ejecutivo del área del Pueblo de Dios, se hizo una revisión sobre los ministerios que están en vigencia en las Iglesias particulares y se ahondó la reflexión sobre los mismos.

Asambela Nacional para preparar la Conferencia Episcopal de Santo Domingo.

La Conferencia Episcopal Ecuatoriana ha convocado a representantes de todas las diócesis y circunscripciones eclesiásticas del Ecuador a una Asamblea Nacional, que se llevará a cabo en Quito, en el Seminario Mayor de " San José " en los días martes 13, miércoles 14 y jueves 15 de noviembre de 1990, para preparar el aporte del Ecuador para la IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano que se celebrará en Santo Domingo, en 1992, con ocasión del V. centenario del inicio de la evangelización en América Latina.

El tema de la IV Conferencia será el siguiente: " Una Nueva Evangelización para una Nueva Cultura ".

El CELAM, publicó ya un documento de consulta y reflexión para suscitar el trabajo de reflexión en las Iglesias particulares del Ecuador se ha reflexionado sobre la Visión histórica, la Visión de la realidad social de América Latina; se ha hecho una reflexión teológica sobre la Cultura y se han formulado unos compromisos de acción pastoral para la Nueva Evangelización.

En la Asamblea Nacional se reflexionará sobre todo este material, a fin de preparar el aporte del Ecuador para la IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano de Santo Domingo.

Tercer Congreso Nacional de Educación Católica.

La Confederación Ecuatoriana de Establecimientos de Educación

Católica (CONFEDEC) organizó el Tercer Congreso Nacional de Educación Católica en la ciudad de Cuenca, desde el 5 hasta el 9 de noviembre de 1990.

El Congreso, que tuvo su sede en el Colegio " Rafael Borja ", desarrolló el tema de la " Educación Evangelizadora Solidaria: llave maestra de nuestro futuro".

El acto inaugural del Tercer Congreso Nacional de Educación Católica se llevó a cabo el lunes 5 de noviembre, en el Salón de la Ciudad del Municipio de Cuenca, a las 18 horas. La sesión de clausura del Congreso se realizó en el Coliseo del Colegio Borja, el viernes 10 de noviembre a las 17 horas.

FALLECIO MONS. JORGE MOSQUERA BARREIRO, O.F.M.

El jueves 27 de septiembre de 1990 se recibió en la Conferencia Episcopal Ecuatoriana la noticia del fallecimiento de Mons. JORGE MOSQUERA BARREIRO, O.F.M., Obispo Vicario Apostólico emérito de Zamora.

Mons. Jorge Mosquera B. nació en Tumbaco provincia de el primero de septiembre de 1909. Fallece a los 81 años de edad. Ingreso en la Orden de Frailes Menores en el convento franciscano de Quito. Recibió la ordenación sacerdotal el 4 de julio de 1937. En la Orden llego a desempeñar el cargo de Supervisor Provincial de Franciscanos en e Ecuador.

Recibió la ordenación episcopal, el 12 de julio de 1964, como Vicario Apostólico de Zamora, cargo que desempeñó hasta 1983, año en que renunció a su cargo pastoral, siendo reemplazado por Mons. Jorge Serafín Cartagena, O.F.M.

Mons. Jorge Mosquera se había graduado de doctor en Teología en el Pontificio Ateneo Antoniado de Roma.

La muerte le sorprendió en Zumbi y sus funerales se celebraron en la Catedral de Zamora, el sábado 29 de septiembre de 1990.

Que brille para él la luz eterna.

EN EL MUNDO

Reuniones de la Federación Bíblica Católica.

Del 27 de junio al 7 de julio de 1990 se celebró en Bogotá la Cuarta Asamblea Plenaria Mundial de la " Federación Bíblica Católica ", que trató sobre el tema " La Biblia y la Nueva Evangelización ". Al finalizar la asamblea bíblica en un contexto de Nueva Evangelización.

En esta cuarta asamblea fue elegido el P. César Alejandro Mora Paz, mexicano, director de la sección latinoamericana de la Federación Bíblica Católica.

Posteriormente, del 17 al 19 de octubre de 1990 se reunieron en la ciudad de México los coordinadores zonales de América Latina de la FEBIC para planificar el trabajo de los próximos tres años y fortalecer la estructura de la sección latinoamericana de la FEBIC.

Su Santidad el Papa Juan Pablo II felicitó a Mijail Gorbachov por el premio Nobel de la paz.

Mijail Sergeievich Gorbachov, presidente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, recibió el premio Nobel de la Paz 1990, por los esfuerzos por él realizados para una mejor colaboración internacional, que ayude a la paz en el mundo.

Su Santidad Juan Pablo II envió una cordial felicitación a Mijail Gorbachov por haber obtenido este valioso premio. El telegrama de felicitación es el siguiente: " Con ocasión de la concesión del premio Nobel de la paz de 1990, deseo expresarle mi cordial felicitación, al tiempo que me asocio a todos los que apoyan sus esfuerzos encaminados a una mejor colaboración internacional, en la que la confianza y la seguridad permitan a la humanidad mirar al futuro con más serenidad.

Encomendando a Dios, Señor de la historia, las aspiraciones de nuestros contemporáneos a una mayor justicia y paz, le renuevo la expresión de mi más alta consideración y mis mejores votos por su misión.

Juan Pablo II

Se promulgó el nuevo Código de los cánones de las Iglesias orientales

El jueves 18 de octubre, fiesta de San Lucas evangelista, de 1990, Su Santidad el Papa Juan Pablo II firmó y promulgó el nuevo Código de los cánones de las Iglesias orientales, en el curso de una solemne cere-

monia que se realizó en la sala del Consistorio.. Con esta promulgación culmina un largo trabajo de revisión y actualización de la legislación de las Iglesias orientales. El 25 de octubre se efectuó la solemne presentación del Código de los cánones de las Iglesias orientales en la Congregación general del Sínodo de los obispos.

IX Centenario del nacimiento de San Bernardo.

San Bernardo, abad y doctor de la Iglesia, nació en Francia, cerca de Dijon, en el año 1090. Por tanto en este año 1990 se celebra el IX Centenario de su nacimiento. En el año 1111 se unió a los monjes del Cister y, poco depués, fue elegido abad del monasterio de Claraval.

Por este motivo las órdenes del Cister organizaron un Congreso Internacional sobre el tema " La doctrina de la vida espiritual en las obras de San Bernardo de Claraval ". Este Congreso se realizó en el instituto patrístico augustinianum de Roma del 11 al 15 de septiembre de 1990.

El viernes 14 de septiembre tuvieron una audiencia con el Santo Padre Juan Pablo II los padres de las órdenes cisterciense y trapense que, además de participar en el Congreso sobre San Bernardo, estaban realizando los capítulos generales de sus respectivas órdenes. El capítulo general de la orden cisterciense se desarrolló en Roma, en el Colegio Español y estuvo presidido por don Polokarp Zakar, abad general de la orden.

VIII Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos.

El domingo 30 de septiembre de 1990, Su Santidad el Papa Juan Pablo II inauguró oficialmente, con una misa solemne en la Basílica Vaticana, la VIII Asamblea general ordinaria del Sínodo de los Obispos, que trató el tema de la " Formación de los sacerdotes en la situación actual ". En la homilía de la misa inaugural el Papa desarrolló el tema " Los sentimientos de Cristo son la razón de ser del sacerdote ". Los trabajos de la asamblea sinodal se prolongaron hasta el domingo 28 de octubre, fecha en que se clausuró el Sínodo.

Su Santidad designó como presidentes delegados para esta VIII asamblea a los cardenales.

-Simón Ignatius Pimenta, arzobispo de Mambay (India)
- Christian Wiyghan Tumi, arzobispo de Garoua (Camerrún)
- Antonio Innocenti, prefecto de la Congregación para el cleo.

Relator general sobre el tema " La formación de los sacerdotes en la situación actual " fue el cardenal Lucas Moreira Neves, O.P., arzobispo de San Salvador de Bahía (Brasil). Secretario especial para esta asamblea fue mons. Henryk Muszinski, obispo de Wloclawek (Polonia).

Reunión de Obispos Latinoamericanos delegados al Sínodo.

Los días 28 y 29 de septiembre de 1990 se realizó en Roma una reunión de los cuarenta obispos latinoamericanos delegados al Sínodo por parte de las Conferencias Episcopales de América Latina. La reunión fue organizada por el Departamento de Vocaciones y Ministerios (DEVYM) del CELAM.

El Objetivo de esta reunión fue el de sintetizar los diversos aportes latinoamericanos sobre pastoral vocacional, formación inicial y formación permanente de los sacerdotes. Se procuró unificar criterios y diseñar una participación plena y unificada de los obispos latinoamericanos en el Sínodo.

Nuevos directivos de la Conferencia Episcopal Venezolana.

En su asamblea ordinaria, realizada en el mes de septiembre de 1990 los Obispos Venezolanos eligieron a los nuevos directivos de la Conferencia Episcopal. Los cargos quedaron distribuidos de la siguiente manera:
Presidente: Mons. Ramón Pérez Morales, Obispo de Coro.
Vicepresidente: Mons. Tulio Manuel Chirivella Varela, Arzobispo de Barquisimeto.

IV COMLA EN LIMA.

Del 3 al 8 de febrero de 1991 se llevará a cabo en Lima (Perú) el IV Congreso Misionero Latinoamericano (COMLA 4). El lema del Comla 4 será el siguiente: " América Latina, desde tu fe envía misioneros ".

Se ha preparado ya el himno del Congreso y el afiche. El afiche del IV Comla tiene como fondo la silueta de América Latina, la cual irradia luz, que expresa gráficamente el espíritu misionero. Encontramos también la cruz que simboliza los 500 años de Evangelización, celebración que enmarca el Congreso y que, partiendo desde el lema " América Latina, desde tu fe envía misioneros ", nos invita a pasar del recibir al dar. En el centro del afiche distinguimos un corazón que abraza a todo el mundo, formado por los colores de las banderas de América

Nuevo responsable de la Secretaría de Estado.

El día primero de diciembre de 1990, Su Santidad el Papa Juan Pablo II presidió en la sala del Consistorio, la ceremonia de despedida del Cardenal Agostino Casaroli como Secretario de Estado, cargo al que renunció hace más de un año, poco antes de cumplir sus 75 años de edad.

El Papa en su discurso agradeció al Cardenal Casaroli por todo aquello

que de bueno ha realizado en la Iglesia y en el mundo mediante la acción que desplegó durante los años laboriosos y fecundos de su servicio como Secretario de Estado.

Ese mismo día primero de diciembre, Juan Pablo II hizo público el nombramiento del nuevo responsable de la Secretaría de Estado. Lo nombró Pro-Secretario de Estado a Mons. Angelo Sodano, hasta ahora secretario de la sección para las relaciones con los Estados de la Secretaría de Estado. Mons. Angelo Sodano es originario de la diócesis de Asti (Italia) tiene 63 años de edad. En 1050 entró al servicio de la Santa Sede. Fue secretario de la Nunciatura Apostólica en el Ecuador, luego en Uruguay y Chile.

En 1968 fue llamado a Roma, donde prestó su colaboración en el Consejo para los asuntos públicos de la Iglesia. El 15 de enero de 1978 recibió la ordenación episcopal como Arzobispo titular de Nova di Cesare y fue nombrado Nuncio Apostólico en Chile, cargo que ocupó hasta 1988, ya que el 23 de mayo de 1988 fue trasladado al cargo de Secretario del Consejo para los asuntos públicos de la Iglesia, actualmente secretaría para las relaciones con los Estados. on

Su Santidad el Papa Juan Pablo II ha querido con este nombramiento para la Secretaría de Estado manifestar a Mons. Angelo Sodano la total confianza que tiene en la experiencia y cualidades del designado para desempeñar convenientemente esta nueva misión.

Segunda visita de Gorvachov al Santo Padre.

El presidente de la Unión Soviética, Mijail Gorbachov, visitó por segunda vez, al Santo Padre Juan Pablo II, el domingo 18 de noviembre de 1990. La primera visita del líder soviético a Juan Pablo II, se realizó el primero de diciembre de 1989.

En el curso de la conversación cordial, que duró algo más de cuarenta minutos, el Papa y el presidente Gorbachov examinaron la evolución de la situación interna de la Unión Soviética, con particular referencia a la libertad de religión. También dedicaron su atención a analizar la panorámica situación internacional.

Delegación de la Santa Sede a la Cumbre de Helsinki.

Después de su visita al Vaticano, el presidente soviético Mijail Gorbachov, se dirigió a París para tomar parte en la cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de la Conferencia sobre la seguridad y la cooperación en Europa.

La Santa Sede estuvo presente en esa Cumbre con una delegación presidida por el Cardenal Agostino Casaroli, secretario de Estado, y por el arzobispo Angelo Sodano, secretario para las relaciones con los Estados, y compuesta por el nuncio apostólico en Francia, Mons. Lorenzo Antonetti y los monseñores Osvaldo Padilla, Luigi Ventura y Alain Lebeaupin.

El Cardenal Agostino Casaroli, que era el único de los treinta y cinco firmantes del documento de Helsinki que se hallaba presente en la Cumbre, tuvo una importante intervención, en la que habló sobre el papel de Europa, promotora de los derechos de todos los hombres y de los derechos de todos los pueblos.

Se abrió el año jubilar del IV Centenario de la muerte de San Juan de la Cruz.

En la sala del Consistorio del palacio apostólico vaticano, S.S. el Papa Juan Pablo II recibió a los miembros del comité español para la celebración del cuarto centenario de la muerte de San Juan de la Cruz, eran sesenta miembros del comité que se ha formado en las regiones españolas de Castilla y León para las celebraciones del cuarto centenario de la muerte de San Juan de la Cruz, el gran místico español que, junto con Santa Teresa de Avila, promovió la reforma del Carmelo. Su muerte tuvo lugar en Ubeda, el 14 de diciembre de 1591. Por eso el año jubilar del cuarto centenario se abrió el 14 de diciembre de 1990 y se cerrará el 14 de diciembre de 1991. En la ceremonia de apertura del centenario participó, como enviado especial del Papa, el cardenal Angel Suquía Goicoechea, arzobispo de Madrid y presidente de la Conferencia Episcopal Española. La ceremonia de apertura se celebró en Segovia, donde se halla el sepulcro del santo.

En su discurso a la Junta de Castilla y León, Juan Pablo II dijo: " A pocos años del cuarto centenario de la muerte de Santa Teresa de Jesús, la Providencia me ha deparado poder celebrar también el cuarto centenario de la muerte de San Juan de la Cruz, con quien me siento particularmente vinculado, por su influjo espiritual, que experimenté desde mi juventud, y por los estudios que sobre él hice en mi período universitario"

VIII Encuentro Latinoamericano de Responsables de Pastoral Juvenil. Hacia el Congreso Latinoamericano de Jóvenes.

En octubre , del 2 al 27 de, de 1990 se realizó en San José de Costa Rica el VIII Encuentro Latinoamericano de Responsables de Pastoral Juvenil, organizado por la Sección de Juventud (SEJ) del CELAM. Participaron en el evento representates de todas las Conferencias Episcopales

de América Latina. En este encuentro se trataron sustancialmente dos grandes temas: " La Pastoral Juvenil y la Cultura" y la organización del Congreso Latinoamericano de Jóvenes, que se realizará en Cochabamba (Bolivia) del 28 de diciembre de 1991 al 5 de enero de 1992. El Congreso Latinoamericano de Jóvenes incluirá la fecha significativa del año nuevo de 1992, año en el que se celebrará el V Centenario del inicio de la Evangelización de América Latina.

El Congreso Latinoamericano de Jóvenes tendrá como lema: " Jovenes: con Cristo construimos una nueva América Latina ".

INDICE GENERAL DE 1990.

EDITORIALES:

DOCUMENTOS DE LA SANTA SEDE:

DOCUMENTOS DEL CELAM:

DOCUMENTOS DE LA C.E.E.

DOCUMENTOS ARQUIDIOCESANOS:

